



**NUMERO DE EXPEDIENTE: OP 2021/04**

**EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº 2021/03 (PLENO)**



## ÍNDICE

Motivación de Inicio del Expediente _____	Pág. 3
Resumen numérico de las modificaciones propuestas _____	Pág. 4
Memoria resumen de las modificaciones propuestas _____	Pág. 7
Documentos de solicitudes de modificaciones de las distintas Áreas _____	Pág. 10
Inicio de Expediente _____	Pág. 43
Orden de la Presidencia _____	Pág. 44
Documentación contable _____	Pág. 45
Informe de Intervención _____	Pág. 50
Recomendación informe de Intervención y nueva documentación contable _____	Pág. 52
Propuesta de Resolución _____	Pág. 58
Anuncio aprobación inicial BOP _____	Pág. 64
Diligencia _____	Pág. 65
Anuncio aprobación definitiva BOP _____	Pág. 66
Correos de comunicación a los servicios _____	Pág. 67
Remisión a la Junta de CyL y a Hacienda _____	Pág. 74



## Ayuntamiento de Valladolid

Área de Planificación y Recursos  
Oficina Presupuestaria



Siendo necesario modificar determinadas partidas del presupuesto del ejercicio 2021, como consecuencia de las solicitudes tramitadas desde las distintas Áreas municipales, se propone que se inicie el Expediente de Modificación de Créditos número 03 para lo que se adjunta la siguiente documentación:

1. Resumen numérico de las modificaciones de crédito solicitadas incluyéndose los incrementos de gastos, la financiación, el resumen del ejercicio y el resumen del remanente de tesorería utilizado y disponible.
2. Memoria resumen de las modificaciones propuestas.
3. Documentos de solicitud de modificaciones de créditos tramitados desde las distintas Áreas Municipales que sirven de base para la elaboración del expediente de modificación.

Valladolid, 26 de marzo de 2021

LA DIRECTORA DE LA  
OFICINA PRESUPUESTARIA

Nuria Herrero Quirós

Vº Bº  
EL DIRECTOR DEL ÁREA DE  
PLANIFICACIÓN Y RECURSOS

José Luis Fernández de Dios

Plaza Mayor, 1  
47001 Valladolid  
☎ 983 42 62 73

---

### DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:

NURIA  
HERRERO QUIRÓS

Fecha Firma: 26/03/2021 12:16

JOSE LUIS  
FERNÁNDEZ DE DIOS

Fecha Firma: 26/03/2021 13:11

Fecha Copia: 26/03/2021 13:18

Código seguro de verificación(CSV): d651d41e010684e3982e0250472b51d44e7302aa

Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>

---

**EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS NUMERO 03/2021 (PLENO)****INCREMENTO DE GASTOS**

Nº	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	SUPLEMENTO DE CRÉDITO	CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS
Doc Nº 1	06/2314/623	Centro de programas juveniles. Inversión nueva en maquinaria, instalaciones y utillaje. Adquisición de una plataforma para personas con discapacidad para Espacio Joven.		7.260,00
	06/2314/625	Centro de programas juveniles. Mobiliario. Mobiliario Espacio Joven Norte.		4.000,00
Doc Nº 2	06/2315/623	Políticas de igualdad e infancia. Inversión nueva en maquinaria, instalaciones y utillaje. Dotación de instalaciones al Centro Municipal de Igualdad.		2.000,00
	06/2315/626	Políticas de igualdad e infancia. Inversión nueva en equipos para el proceso de información. Dotación de equipos informáticos al Centro Municipal de Igualdad.		10.573,00
Doc Nº 3	10/2312/481	Iniciativas sociales. Transferencias corrientes a familias e instituciones sin fines de lucro. Premios para el concurso de fotografía de la Red Delicias.		400,00
Doc Nº 4	04/9321/641	Gestión de ingresos e inspección. Gastos en inversiones de carácter inmaterial. Mejora de los sistemas de información.	42.616,20	
Doc Nº 5	05/4314/467	Actuaciones en materia de comercios minoristas. Transferencias corrientes a consorcios. Aportación al consorcio Feria de Muestras.	685.798,00	
	05/4331/479	Desarrollo empresarial. Transferencias corrientes - Otras subvenciones a empresas privadas. Subvención Reactiva para autónomos y pequeñas empresas.	6.500.000,00	
Doc Nº 6	07/1701/463	Dirección del área de medio ambiente. Transferencias corrientes a mancomunidades. Transferencia corriente a la M.I.G. "Valladolid y Alfoz".		50.000,00
Doc Nº 7	07/1701/85090	Dirección del área de medio ambiente. Adquisición de acciones y participaciones del sector público. Adquisición del 49% de las acciones de NEVASA.		4.661.649,00
Doc Nº 8	02/1501/600	Dirección del área de urbanismo. Inversión nueva en terrenos. Adquisición de terrenos para la Ciudad de la Justicia.		8.350.000,00
Doc Nº 9	11/1621/22700	Recogida de residuos. Gastos corrientes en trabajos realizados por otras empresas y profesionales. Liquidación por el servicio de recogida selectiva de papel y cartón.	645.722,42	
Doc Nº 10	06/3232/632	Conservación y mantenimiento de centros de educación infantil y primaria. Inversión de reposición en edificios y otras construcciones. Reparación y revisión de cubiertas. Sustitución y reparación de suelos. Sustitución de luminarias.	50.000,00 50.000,00 200.000,00	
	06/2314/633	Centro de programas juveniles. Inversión de reposición en maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje. Sustitución del sistema de calefacción del Espacio Joven Sur.		30.000,00
<b>TOTALES</b>			<b>8.174.136,62</b>	<b>13.115.882,00</b>

**FINANCIACIÓN**

Nº	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	REMANENTE DE TESORERIA	BAJAS POR ANULACION
Doc Nº 1	06/2314/22613	Centro de programas juveniles. Gastos corrientes en material, suministros y otros - Gastos diversos.		11.260,00
Doc Nº 2	06/2315/22611	Políticas de igualdad e infancia. Gastos corrientes en material, suministros y otros - Gastos diversos.		12.573,00
Doc Nº 3	10/2312/22615	Iniciativas sociales. Gastos corrientes en material, suministros y otros - Gastos diversos.		400,00
Doc Nº 4	87000	Remanente de Tesorería para Gastos Generales	42.616,20	
Doc Nº 5	87000	Remanente de Tesorería para Gastos Generales	7.185.798,00	
Doc Nº 6	87000	Remanente de Tesorería para Gastos Generales	50.000,00	
Doc Nº 7	87000	Remanente de Tesorería para Gastos Generales	4.661.649,00	
Doc Nº 8	87000	Remanente de Tesorería para Gastos Generales	8.350.000,00	
Doc Nº 9	87000	Remanente de Tesorería para Gastos Generales	645.722,42	
Doc Nº 10	87000	Remanente de Tesorería para Gastos Generales	330.000,00	
<b>TOTALES</b>			<b>21.265.785,62</b>	<b>24.233,00</b>

**SITUACION TRAS EXPEDIENTE DE MODIFICACION NUMERO 3**

<b><u>RESUMEN EJERCICIO 2021</u></b>	<b><u>GASTOS</u></b>	<b><u>INGRESOS</u></b>
PRESUPUESTO INICIAL	<b>311.156.950,00</b>	<b>311.156.950,00</b>
VALOR NETO MODIFICACIONES	<b>33.546.654,89</b>	<b>33.546.654,89</b>
EXP. 1 PPTO. 2021 (Decreto)	3.048.476,89	3.048.476,89
EXP. 2 PPTO. 2021 (Decreto)	9.232.392,38	9.232.392,38
EXP. 3 PPTO. 2021 (Pleno)	21.265.785,62	21.265.785,62
 PRESUPUESTO DEFINITIVO	 <b>344.703.604,89</b>	 <b>344.703.604,89</b>
 <b><u>REMANENTE DISPONIBLE AYUNTAMIENTO</u></b>		
REMANENTE INICIAL (excluido el dudoso cobro)	52.923.188,99	
UTILIZADO EXPEDIENTE 1	0,00	
UTILIZADO EXPEDIENTE 2	8.866.620,38	
UTILIZADO EXPEDIENTE 3	21.265.785,62	
<b>SALDO</b>	<b>22.790.782,99</b>	
 <b><u>REMANENTE DISPONIBLE</u></b>		
1.- REMANENTE AFECTADO	1.905.514,38	
UTILIZADO EXPEDIENTE 2	64.661,05	
<b>SALDO REMANENTE AFECTADO AYTO</b>	<b>1.840.853,33</b>	
 2.- REMANENTE PARA GASTOS GENERALES	 51.017.674,61	
UTILIZADO EXPEDIENTE 2	8.801.959,33	
UTILIZADO EXPEDIENTE 3	21.265.785,62	
<b>SALDO REMANENTE G. GENERALES AYTO</b>	<b>20.949.929,66</b>	
 <b>SALDO TOTAL REMANENTE AYUNTAMIENTO</b>	 <b>22.790.782,99</b>	

<b>Detalle del Remanente para Gastos Generales utilizado:</b>	<b>30.067.744,95</b>
1.- Remanente para incorporación de remanentes (Exp. 2021/02)	8.801.959,33
2.- Remanente para suplementos de crédito (Exp. 2021/03)	21.265.785,62

<b>Detalle del Remanente para Gastos con Financiación Afectada utilizada:</b>	<b>64.661,05</b>
1.- Remanente para incorporación de remanente URBAN GREEN UP (Exp. 2021/02)	64.661,05



## Ayuntamiento de Valladolid

Área de Planificación y Recursos  
Oficina Presupuestaria



### EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS NUMERO 03, FORMADO DENTRO DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2021. MEMORIA RESUMEN DE LAS MODIFICACIONES PROPUESTAS

1.- Crédito extraordinario en la aplicación presupuestaria 06/2314/623 "Inversión nueva en maquinaria, instalaciones y utillaje", del programa Centro de programas juveniles, por importe de 7.260 € para la adquisición de una plataforma para personas con discapacidad para Espacio Joven. Este crédito extraordinario se financia con bajas por anulación de la aplicación presupuestaria 06/2314/22613 "Gastos corrientes en material, suministros y otros – Gastos diversos" del citado programa.

Crédito extraordinario en la aplicación presupuestaria 06/2314/625 "Inversión nueva en mobiliario", del programa Centro de programas juveniles, por importe de 4.000 €, para la adquisición de mobiliario para el Espacio Joven Norte. Este crédito extraordinario se financia con bajas por anulación de la aplicación presupuestaria 06/2314/22613 "Gastos corrientes en material, suministros y otros – Gastos diversos" del citado.

2.- Crédito extraordinario en la aplicación presupuestaria 06/2315/623 "Inversión nueva en maquinaria, instalaciones y utillaje", del programa Políticas de igualdad e infancia, por importe de 2.000 €, para la dotación de instalaciones al Centro Municipal de Igualdad. Este crédito extraordinario se financia con bajas por anulación de la aplicación presupuestaria 06/2315/22611 "Gastos corrientes en material, suministros y otros – Gastos diversos" del citado programa.

Crédito extraordinario en la aplicación presupuestaria 06/2315/626 "Inversión nueva en equipos para el proceso de información", del programa Políticas de igualdad e infancia, por importe de 10.573 €, para la dotación de equipos para el proceso de información al Centro Municipal de Igualdad. Este crédito extraordinario se financia con bajas por anulación de la aplicación presupuestaria 06/2315/22611 "Gastos corrientes en material, suministros y otros – Gastos diversos" del citado programa.

3.- Crédito extraordinario en la aplicación presupuestaria 10/2312/481 "Transferencias corrientes a familias e instituciones sin fines de lucro", del programa Iniciativas sociales, por importe de 400 €, para los premios del concurso de fotografía de la Red Delicias. Este crédito extraordinario se financia con bajas por anulación de la aplicación presupuestaria 10/2312/22615 "Gastos corrientes en material, suministros y otros – Gastos diversos" del citado programa.

4.- Suplemento de crédito en la aplicación presupuestaria 04/9321/641 "Gastos en inversiones de carácter inmaterial", del programa de Gestión de ingresos e inspección, por importe de 42.616,20 €, para la mejora de los sistemas de información. Este suplemento de crédito se financia con Remanente de Tesorería para gastos generales del ejercicio 2020.

Plaza Mayor, 1  
47001 Valladolid  
☎ 983 42 62 73

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:  
NURIA  
HERRERO QUIRÓS  
Fecha Firma: 26/03/2021 11:59

Fecha Copia: 26/03/2021 12:01

Código seguro de verificación(CSV): 10e84f6affba589cef9246958180dc7ce59114e  
Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>



## Ayuntamiento de Valladolid

Área de Planificación y Recursos  
Oficina Presupuestaria



5.- Suplemento de crédito en la aplicación presupuestaria 05/4314/467 "Transferencias corrientes a consorcios", del programa de Actuaciones en materia de comercios minoristas, por importe de 685.798 €, para la aportación extraordinaria al Consorcio Feria de Muestras que fue aprobada por el Comité ejecutivo del Consorcio el 23 de noviembre de 2020. Este suplemento de crédito se financia con Remanente de Tesorería para gastos generales del ejercicio 2020.

Suplemento de crédito en la aplicación presupuestaria 05/4331/479 "Transferencias corrientes – Otras subvenciones a empresas privadas", del programa de Desarrollo empresarial, por importe de 6.500.000 €, para completar las aportaciones por la subvención Reactiva para autónomos y pequeñas empresas y atender todas las solicitudes recibidas. Este suplemento de crédito se financia con Remanente de Tesorería para gastos generales del ejercicio 2020.

6.- Crédito extraordinario en la aplicación presupuestaria 07/1701/463 "Transferencias corrientes a mancomunidades", del programa de Dirección del área de medio ambiente, por importe de 50.000 €, para la aportación a la Mancomunidad de Interés General "Valladolid y Alfoz". Este crédito extraordinario se financia con Remanente de Tesorería para gastos generales del ejercicio 2020.

7.- Crédito extraordinario en la aplicación presupuestaria 07/1701/85090 "Adquisición de acciones y participaciones del sector público", del programa de Dirección del área de medio ambiente, por importe de 4.661.649 €, para la adquisición del 49% de las acciones de Nevasa. Este crédito extraordinario se financia con Remanente de Tesorería para gastos generales del ejercicio 2020.

8.- Crédito extraordinario en la aplicación presupuestaria 02/1501/600 "Inversión nueva en terrenos", del programa de Dirección del área de urbanismo, por importe de 8.350.000 €, para la adquisición de los terrenos para la Ciudad de la Justicia ubicados en el antiguo colegio de El Salvador. Este crédito extraordinario se financia con Remanente de Tesorería para gastos generales del ejercicio 2020.

9.- Suplemento de crédito en la aplicación presupuestaria 11/1621/22700 "Gastos corrientes en trabajos realizados por otras empresas y profesionales", del programa de Recogida de residuos, por importe de 645.722,42 €, para la liquidación negativa presentada por el adjudicatario del contrato de recogida selectiva de papel y cartón. Este suplemento de crédito se financia con Remanente de Tesorería para gastos generales del ejercicio 2020.

10.- Suplemento de crédito en la aplicación presupuestaria 06/3232/632 "Inversión de reposición en edificios y otras construcciones", del programa de Conservación y mantenimiento de centros de educación infantil y primaria, por importe de 300.000 €, para la conservación y mejora de varios C.E.I.P. Este suplemento de crédito se financia con Remanente de Tesorería para gastos generales del ejercicio 2020.

Plaza Mayor, 1  
47001 Valladolid  
☎ 983 42 62 73

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:  
NURIA  
HERRERO QUIRÓS  
Fecha Firma: 26/03/2021 11:59

Fecha Copia: 26/03/2021 12:01

Código seguro de verificación(CSV): 10e84f6a1fbba589cef9246958180dc7ce59114e  
Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>



## Ayuntamiento de Valladolid

Área de Planificación y Recursos  
Oficina Presupuestaria



Crédito extraordinario en la aplicación presupuestaria 06/2314/633 "Inversión de reposición en maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje", del programa de Centro de programas juveniles, por importe de 30.000 €, para la sustitución del sistema de calefacción del Espacio Joven Sur. Este crédito extraordinario se financia con Remanente de Tesorería para gastos generales del ejercicio 2020.

Valladolid, 26 de marzo de 2021

LA DIRECTORA DE LA OFICINA PRESUPUESTARIA

Nuria Herrero Quirós

Plaza Mayor, 1  
47001 Valladolid  
☎ 983 42 62 73

---

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:  
NURIA  
HERRERO QUIRÓS  
Fecha Firma: 26/03/2021 11:59

Fecha Copia: 26/03/2021 12:01

Código seguro de verificación(CSV): 10e84f6affbba589cef9246958180dc7ce59114e  
Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>

---



**Ayuntamiento de Valladolid**  
Área de Educación, Infancia, Juventud e Igualdad

**SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS DENTRO DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO PARA EL ÁREA DE EDUCACIÓN, INFANCIA, JUVENTUD E IGUALDAD.**

La Concejalía de Educación, Infancia, Juventud e Igualdad precisa proveer de una plataforma para personas con discapacidad para Espacio Joven, por lo que necesita dotar de crédito las aplicaciones 06.2314.623, así como la adquisición de mobiliario a fin de dotar al centro de los muebles necesarios para la puesta en marcha del Espacio Joven Zona Norte, por lo que necesita dotar de crédito las aplicaciones 06.2314.625.

El crédito que se disminuye procede del presupuesto que tenía destinado la Concejalía para gastos que no va a ser necesario agotar en las cuantías inicialmente previstas.

Por ello, se solicita la siguiente modificación presupuestaria:

**APLICACIONES PRESUPUESTARIAS QUE SE INCREMENTAN:**

<u>Aplicación</u>	<u>Descripción</u>	<u>Código Proyecto</u>	<u>Importe</u>
06.2314.623	Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje	Dispositivo para facilitar la accesibilidad a personas con discapacidad en Espacio Joven	7.260,00 €
06.2314.625	Mobiliario	Mobiliario Espacios Jóvenes	4.000,00 €

**APLICACIÓN PRESUPUESTARIA QUE DISMINUYE:**

<u>Aplicación</u>	<u>Descripción</u>	<u>Importe</u>
06.2314.226.13	Plan de juventud	11.260,00 €

Se adjunta Memoria Justificativa y documento contable RC correspondiente.

Valladolid, a 19 de marzo de 2021

**LA DIRECTORA DEL SERVICIO DE  
IGUALDAD, JUVENTUD E INFANCIA**

(Firma Electrónica)

Raquel Carracedo Manzanera

**LA DIRECTORA DEL ÁREA DE EDUCACIÓN,  
INFANCIA, JUVENTUD E IGUALDAD**

(Firma Electrónica)

Mónica Martín Olalla

Conforme,

**LA CONCEJALA DELEGADA GENERAL DE  
EDUCACIÓN, INFANCIA, JUVENTUD E IGUALDAD**

(Firma Electrónica)

María Victoria Soto Olmedo

**OFICINA PRESUPUESTARIA**

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE**

Firmado por:

RAQUEL  
CARRACEDO MANZANERA  
Fecha Firma: 19/03/2021 11:42

MONICA  
MARTÍN OLALLA  
Fecha Firma: 23/03/2021 08:47

MARIA VICTORIA  
SOTO OLMEDO  
Fecha Firma: 23/03/2021 11:59

Fecha Copia: 23/03/2021 12:40

Código seguro de verificación(CSV): 0b4fe7cef1908292987668c01acc6851d2e3b607

Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>



**Ayuntamiento de Valladolid**  
Área de Educación, Infancia, Juventud e Igualdad

**MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LA NECESIDAD DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS, DENTRO DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID, ÁREA DE EDUCACIÓN, INFANCIA, JUVENTUD E IGUALDAD**

La Concejalía de Educación, Infancia, Juventud e Igualdad necesita proveer de un dispositivo que facilite el acceso a personas con discapacidad a diferentes alturas debido a la imposibilidad técnica de instalar rampas. Por otra parte precisa terminar de proveer de mobiliario necesario a los Espacios Jóvenes para cubrir las necesidades detectadas desde su apertura y de cara a ofrecer nuevos servicios en los espacios exteriores del edificio para ajustarse a las necesidades actuales.

Por ello, la Concejalía de Educación, Infancia, Juventud e Igualdad necesita ampliar crédito en la aplicación 06.2314.623 de "Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje" y 06.2314.625 "Mobiliario".

Comprobado que no existía previsión inicial de adquisición de maquinaria de este tipo en el presupuesto del programa 2314 "Juventud", y por tanto, tampoco proyecto de inversión vinculado a la adquisición de este elemento, que debe ser afrontado desde el capítulo 6 "Inversiones reales".

En relación a esta solicitud de modificación de créditos dentro del presupuesto municipal del Ayuntamiento para el Área de Educación, Infancia, Juventud e Igualdad, y en base al correo recibido por la Directora de la Oficina Presupuestaria el día 15 de marzo de 2021, se envía como subsanación de la solicitud anterior las correspondientes descripciones del concepto del proyecto de inversión para llevar a cabo la correspondiente modificación presupuestaria.

Por todo lo anterior, se solicita la apertura de nuevo proyecto de inversión, vinculado a la aplicación presupuestaria 06.2314.623, por importe de siete mil doscientos sesenta euros (7.260 €), cuya denominación sea "Dispositivo para facilitar la accesibilidad a personas con discapacidad en Espacio Joven".

Por otra parte se solicita la apertura de otro nuevo proyecto de inversión, vinculado a la aplicación presupuestaria 06.2314.625, por importe de cuatro mil euros (4.000 €), cuya denominación sea "Mobiliario Espacio Joven Norte".

El crédito que disminuye corresponde a la aplicación 06.2314.226.13 del "Plan de juventud", que tiene crédito disponible suficiente para hacer la modificación que se propone.

Por todo lo expuesto anteriormente, solicitamos la apertura de un nuevo proyecto de inversión referenciado a las aplicaciones presupuestarias 06.2314.623 y 06.2314.625, requisito imprescindible para la adquisición de este material inventariable.

Teniendo en cuenta la necesidad planteada, es por lo que se solicita la aprobación de esta modificación presupuestaria, de conformidad con lo establecido en los artículos 9 y 12 de las Bases de Ejecución del Presupuesto Municipal del Ayuntamiento de Valladolid del ejercicio 2021.

Valladolid, a 19 de marzo de 2021

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:

RAQUEL  
CARRACEDO MANZANERA  
Fecha Firma: 19/03/2021 11:42

MONICA  
MARTÍN OLALLA  
Fecha Firma: 23/03/2021 08:47

MARIA VICTORIA  
SOTO OLMEDO  
Fecha Firma: 23/03/2021 11:59

Fecha Copia: 23/03/2021 12:40

Código seguro de verificación(CSV): 0b4fe7cef1908292987668c01acc6851d2e3b607

Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>



**Ayuntamiento de Valladolid**  
Área de Educación, Infancia, Juventud e Igualdad



**LA DIRECTORA DEL SERVICIO DE  
IGUALDAD, JUVENTUD E INFANCIA**

(Firma Electrónica)

Raquel Carracedo Manzanera

**LA DIRECTORA DEL ÁREA DE EDUCACIÓN,  
INFANCIA, JUVENTUD E IGUALDAD**

(Firma Electrónica)

Mónica Martín Olalla

Conforme,

**LA CONCEJALA DELEGADA GENERAL DE  
EDUCACIÓN, INFANCIA, JUVENTUD E IGUALDAD**

(Firma Electrónica)

María Victoria Soto Olmedo

---

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE**

Firmado por:

RAQUEL

CARRACEDO MANZANERA

Fecha Firma: 19/03/2021 11:42

MONICA

MARTÍN OLALLA

Fecha Firma: 23/03/2021 08:47

MARIA VICTORIA

SOTO OLMEDO

Fecha Firma: 23/03/2021 11:59

Fecha Copia: 23/03/2021 12:40

Código seguro de verificación(CSV): 0b4fe7cef1908292987668c01acc6851d2e3b607

Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>

---

## DOCUMENTO

2 101 RETENCIÓN PREVIA PARA TRANSFERENCIAS: RETENCIONES PREVIAS PARA TRANSFERENCIAS AYTO/2021 - 920210005809

## IDENTIFICADORES

Nº OPERACIÓN: AYTO/2021 - 920210005809

## OTROS DATOS

Código para validación: **90VIW-4N4KR-0FOT4**  
 Fecha de emisión: 30 de marzo de 2021 a las 12:51:32  
 Página 1 de 1

## FIRMAS

El documento ha sido firmado o aprobado por :

- 1.- Gestor Programa 2314 C.G. 66 de Ayuntamiento de Valladolid Firmado 25/03/2021 09:37
- 2.- CONCEJALA DELEGADA EDUCACIÓN, INFANCIA, JUVENTUD E IGUALDAD de Ayuntamiento de Valladolid Firmado 25/03/2021 11:22
- 3.- Interventor General de Ayuntamiento de Valladolid Firmado 25/03/2021 14:38

## ESTADO



Ayuntamiento de Valladolid

OPERACIONES PREVIAS

RC

Clave operación **101**  
Signo **0**

CONTABILIDAD DEL  
PRESUPUESTO DE GASTOS

PRESUPUESTO CORRIENTE

RETENCIÓN DE CRÉDITO PARA  
TRANSFERENCIAS

Nº. Op. Anterior:  
Nº. Decreto :  
Fecha aprob:  
Aplicaciones: **1**  
Oficina  
Ejercicio: **2021**

Presupuesto **2021**

Documento:

Orgánica	Programa	Económica	Referencia	Importe EUROS	PGCP
<b>06</b>	<b>2314</b>	<b>22613</b>	<b>22021003667</b>	<b>11.260,00</b>	
<b>Plan de Juventud</b>					

Importe  
**ONCE MIL DOSCIENTOS SESENTA EUROS.**

Importe EUROS  
**11.260,00**

Código de Gasto/Proyecto:

Interesado:

Ordinal Bancario

Área origen del Gasto

**66****2314 CENTRO DE PROGRAMAS JUVENILES**

Texto libre

**TRANSFERENCIA A LAS APLICACIONES 06.2314.623 Y 06.2314.625**

CERTIFICO: Que para la(s) aplicación(es) que figura(n) en este documento (o su anexo), existe Saldo de Crédito Disponible, quedando retenido el importe que se reseña.

GESTOR DEL PROGRAMA	CONCEJAL / DTOR. AREA	INTERVENTOR

Nº Apunte previo: **920210005809**

Operación

Fecha **23/03/2021**



**DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA A SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS DENTRO DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO PARA EL ÁREA DE EDUCACIÓN, INFANCIA, JUVENTUD E IGUALDAD**

La Concejalía de Educación, Infancia, Juventud e Igualdad precisa proveer de Equipos informáticos al Centro Municipal de Igualdad y diversas instalaciones técnicas, por lo que necesita dotar de crédito las aplicaciones 06.2315.623 y 06.2315.626.

El crédito que se disminuye procede del presupuesto que tenía destinado la Concejalía para gastos que no va a ser necesario agotar en las cuantías inicialmente previstas.

Por ello, se solicita la siguiente modificación presupuestaria:

**DESCRIPCIÓN PROYECTO:**

**APLICACIONES PRESUPUESTARIAS QUE SE INCREMENTAN:**

Aplicación	Descripción	Código Proyecto	Importe
06.2315.623	Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje	Equipamiento técnico para Centro Municipal de la Igualdad	2.000 €
06.2315.626	Equipos para procesos de información	Equipamiento informático para centro municipal de la Igualdad	10.573 €

**APLICACIÓN PRESUPUESTARIA QUE DISMINUYE:**

Aplicación	Descripción	Importe
06.2315.226.11	Plan contra la violencia de género e igualdad de oportunidad	12.573 €

Se adjunta Memoria Justificativa y documento contable RC correspondiente.

Valladolid, a 19 de marzo de 2021

**LA DIRECTORA DEL SERVICIO DE IGUALDAD, JUVENTUD E INFANCIA**

(Firma Electrónica)

Raquel Carracedo Manzanera

**LA DIRECTORA DEL ÁREA DE EDUCACIÓN, INFANCIA, JUVENTUD E IGUALDAD**

(Firma Electrónica)

Mónica Martín Olalla

Conforme,

**LA CONCEJALA DELEGADA GENERAL DE EDUCACIÓN, INFANCIA, JUVENTUD E IGUALDAD**

(Firma Electrónica)

María Victoria Soto Olmedo

**OFICINA PRESUPUESTARIA**

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE**

Firmado por:

RAQUEL  
 CARRACEDO MANZANERA  
 Fecha Firma: 19/03/2021 11:42

MONICA  
 MARTÍN OLALLA  
 Fecha Firma: 23/03/2021 08:47

MARIA VICTORIA  
 SOTO OLMEDO  
 Fecha Firma: 23/03/2021 11:59

Fecha Copia: 23/03/2021 12:39



**MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LA NECESIDAD DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS, DENTRO DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID, ÁREA DE EDUCACIÓN, INFANCIA, JUVENTUD E IGUALDAD**

La Concejalía de Educación, Infancia, Juventud e Igualdad precisa dotar al Centro Municipal de Igualdad de un equipamiento informático y técnico para la realización de actividades dirigidas al público en general, por lo que necesita dotar de crédito las aplicaciones 06.2315.623 y 06.2315.626 respectivamente.

Por ello, la Concejalía de Educación, Infancia, Juventud e Igualdad necesita disponer de crédito en las aplicaciones **06.2315.623** de "Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje" y **06.2315.626** de "Equipos para procesos de información".

Comprobado que no existía previsión inicial de adquisición de maquinaria de este tipo en el presupuesto del programa 2315 "Políticas de Igualdad e Infancia", y por tanto, tampoco proyecto de inversión vinculado a la adquisición de un elemento inventariable, como es el equipamiento informático y el equipamiento técnico, que debe ser afrontado desde el capítulo 6 "Inversiones reales".

En relación a esta solicitud de modificación de créditos dentro del presupuesto municipal del Ayuntamiento para el Área de Educación, Infancia, Juventud e Igualdad, y en base al correo recibido por la Directora de la Oficina Presupuestaria el día 15 de marzo de 2021, se envía como subsanación de la solicitud anterior las correspondientes descripciones del concepto del proyecto de inversión para llevar a cabo la correspondiente modificación presupuestaria.

Asimismo, se solicita la apertura de nuevo proyecto de inversión, vinculado a la aplicación presupuestaria 06.2315.626, por importe de diez mil quinientos setenta y tres euros (**10.573€**), cuya denominación sea "Equipamiento informático para el Centro Municipal de la Igualdad".

Por otra parte, se solicita la apertura de nuevo proyecto de inversión, vinculado a la aplicación presupuestaria 06.2315.623, por importe de dos mil euros (**2.000€**), cuya denominación sea "Equipamiento técnico para el Centro Municipal de la Igualdad".

El crédito que disminuye corresponde a la aplicación **06.2315.226.11** de "Plan contra la violencia de género e igualdad de oportunidad", que tiene crédito disponible suficiente para hacer la modificación que se propone.

Por todo lo expuesto anteriormente, solicitamos la apertura de un nuevo proyecto de inversión referenciado a las aplicaciones presupuestarias 06.2315.623 y 06.2315.626, requisito imprescindible para la adquisición de este material inventariable.

Teniendo en cuenta la necesidad planteada, es por lo que se solicita la aprobación de esta modificación presupuestaria, de conformidad con lo establecido en los artículos 9 y 12 de las Bases de Ejecución del Presupuesto Municipal del Ayuntamiento de Valladolid del ejercicio 2021.

Valladolid, a 19 de marzo de 2021

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:

RAQUEL  
CARRACEDO MANZANERA  
Fecha Firma: 19/03/2021 11:42

MONICA  
MARTÍN OLALLA  
Fecha Firma: 23/03/2021 08:47

MARIA VICTORIA  
SOTO OLMEDO  
Fecha Firma: 23/03/2021 11:59

Fecha Copia: 23/03/2021 12:39

Código seguro de verificación(CSV): d8ecd6ae6ed0fba797119710ad3aa85805a12430

Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>



**Ayuntamiento de Valladolid**  
Área de Educación, Infancia, Juventud e Igualdad

**LA DIRECTORA DEL SERVICIO DE  
IGUALDAD, JUVENTUD E INFANCIA**

(Firma Electrónica)

Raquel Carracedo Manzanera

**LA DIRECTORA DEL ÁREA DE EDUCACIÓN,  
INFANCIA, JUVENTUD E IGUALDAD**

(Firma Electrónica)

Mónica Martín Olalla

Conforme,

**LA CONCEJALA DELEGADA GENERAL DE  
EDUCACIÓN, INFANCIA, JUVENTUD E IGUALDAD**

(Firma Electrónica)

María Victoria Soto Olmedo

---

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE**

Firmado por:

RAQUEL

CARRACEDO MANZANERA

Fecha Firma: 19/03/2021 11:42

MONICA

MARTÍN OLALLA

Fecha Firma: 23/03/2021 08:47

MARIA VICTORIA

SOTO OLMEDO

Fecha Firma: 23/03/2021 11:59

Fecha Copia: 23/03/2021 12:39

Código seguro de verificación(CSV): d8ecd6ae6ed0fba797119710ad3aa85805a12430

Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>

---

## DOCUMENTO

1 101 RETENCIÓN PREVIA PARA TRANSFERENCIAS: RETENCIONES PREVIAS PARA TRANSFERENCIAS AYTO/2021 - 920210004079

## IDENTIFICADORES

Nº OPERACIÓN: AYTO/2021 - 920210004079

## OTROS DATOS

Código para validación: **G90HB-VZGYA-VGZAR**  
 Fecha de emisión: 30 de marzo de 2021 a las 12:56:13  
 Página 1 de 1

## FIRMAS

El documento ha sido firmado o aprobado por:  
 1.- Gestor Programa 2315 C.G. 70 de Ayuntamiento de Valladolid Firmado 09/03/2021 15:02  
 2.- CONCEJALA DELEGADA EDUCACIÓN, INFANCIA, JUVENTUD E IGUALDAD de Ayuntamiento de Valladolid Firmado 10/03/2021 11:48  
 3.- Interventor General de Ayuntamiento de Valladolid Firmado 25/03/2021 14:38

## ESTADO

**FIRMADO**  
 25/03/2021 14:38



Ayuntamiento de Valladolid

OPERACIONES PREVIAS

RC

Clave operación **101**  
 Signo **0**

CONTABILIDAD DEL  
 PRESUPUESTO DE GASTOS  
  
 PRESUPUESTO CORRIENTE

RETENCIÓN DE CRÉDITO PARA  
 TRANSFERENCIAS

Nº. Op. Anterior:  
 Nº. Decreto:  
 Fecha aprob.:  
 Aplicaciones: **1**  
 Oficina:  
 Ejercicio: **2021**

Presupuesto

2021

Documento:

Orgánica	Programa	Económica	Referencia	Importe EUROS	PGCP
06	2315	22611	22021003274	12.573,00	

Plan contra la violencia de género e igualdad de oportunidad

Importe

DOCE MIL QUINIENTOS SETENTA Y TRES EUROS.

Importe EUROS

12.573,00

Código de Gasto/Proyecto

Interesado

Ordinal Bancario

Área origen del Gasto

70

2315 POLITICAS DE IGUALDAD E INFANCIA

Texto libre

TRANSFERENCIA A LAS APLICACIONES 06.2315.623 Y 06.2315.626

CERTIFICO:

Que para la(s) aplicación(es) que figura(n) en este documento (o su anexo), existe Saldo de Crédito Disponible, quedando retenido el importe que se reseña.

GESTOR DEL PROGRAMA	CONCEJAL / DTOR. AREA	INTERVENTOR

Nº Apunte previo **920210004079**

Operación

Fecha

03/03/2021



Pac 3



Ayuntamiento de Valladolid  
Área de Servicios Sociales y Mediación  
Comunitaria  
Secretaría Ejecutiva



**SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE CREDITOS. DENTRO DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO QUE AFECTA AL SERVICIOS DE INICIATIVAS SOCIALES DEPENDIENTE DEL ÁREA 10 DE SERVICIOS SOCIALES POR TRANSFERENCIA DE CRÉDITO**

Dentro del PLAN MUNICIPAL DE PREVENCIÓN DE DROGODEPENDENCIA, los objetivos del programa comunitario y multicomponente que se quieren llevar a cabo son los siguientes:

- Sensibilizar a la población del barrio de las Delicias sobre la importancia de la prevención del Consumo de alcohol.
- Contactar con diferentes agentes para conseguir llevar a cabo programas comunitarios y multicomponentes en el Barrio, teniendo reuniones de coordinación con las entidades que componen la RED DELICIAS y otras entidades que trabajan en el barrio
- Dar a conocer a las entidades del Barrio los programas y actuaciones de prevención del consumo de alcohol que se llevan a cabo desde el Ayuntamiento de Valladolid y en las que pueden participar.
- Involucrar a la Red Delicias en el diseño de una estrategia de prevención del consumo de alcohol en el barrio

Una de las actuaciones que se ha propuesto desde la Red Delicias para 2021 es la de llevar a cabo un concurso de fotografía dirigido al alumnado de 4º de la ESO, con el objeto de fomentar la prevención del consumo de alcohol en los jóvenes. Los premios son en especie, con la entrega de una Tablet para el primer premio, unos altavoces inalámbricos para el segundo y unos cascos inalámbricos para el tercero. Se han consultado precios de este material a través de internet y se ha valorado el total de los premios en 400 €.

Se solicita la siguiente modificación presupuestaria:

**APLICACIÓN PRESUPUESTARIA QUE SE INCREMENTA:**

Aplicación	Descripción:	Importe
10.231.2.481	Premios	400 €

**APLICACIÓN PRESUPUESTARIA QUE DISMINUYE:**

Aplicación	Descripción:	Importe
10.231.2.226.15	Gastos diversos del Plan Municipal de prevención de drogodependencias	400 €

*Documento firmado electrónicamente: La Directora del Servicio de Iniciativas Sociales, Caridad Torrecilla Gómez, el director del Área de Servicios Sociales y Mediación Comunitaria, Félix Moro Gonzalo, con el conforme de la Concejala Delegada General de Servicios Sociales y Mediación Comunitaria, Rafaela Romero Viosca,*

**OFICINA PRESUPUESTARIA**

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE**

Firmado por:  
MARIA DE LA CARIDAD  
TORRECILLA GÓMEZ  
Fecha Firma: 09/03/2021 10:18

FELIX  
MORO GONZALO  
Fecha Firma: 09/03/2021 10:23

RAFAELA  
ROMERO VIOSCA  
Fecha Firma: 09/03/2021 12:25

Fecha Copia: 09/03/2021 12:50

Código seguro de verificación(CSV): 68071e22e5cbc6772d97685e0348084084237b17  
Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>

## DOCUMENTO

2.101 RETENCIÓN PREVIA PARA TRANSFERENCIAS. RETENCIONES PREVIAS PARA TRANSFERENCIAS AYTO/2021 - 920210004657

## IDENTIFICADORES

Nº OPERACIÓN: AYTO/2021 - 920210004657

## OTROS DATOS

Código para validación: **TXPA5-BLQS2-PD2KC**  
 Fecha de emisión: 30 de marzo de 2021 a las 12:06:12  
 Página 1 de 1

## FIRMAS

El documento ha sido firmado o aprobado por :

- 1.- Gestor Programa 2312 c.g. 57 de Ayuntamiento de Valladolid Firmado 10/03/2021 09:03  
 2.- CONCEJALA DELEGADA SERVICIOS SOCIALES Y MEDIACIÓN COMUNITARIA de Ayuntamiento de Valladolid Firmado 11/03/2021 08:57  
 3.- Interventor General de Ayuntamiento de Valladolid Firmado 25/03/2021 14:38

## ESTADO

**FIRMADO**  
 25/03/2021 14:38



## Ayuntamiento de Valladolid

## OPERACIONES PREVIAS

RC

Clave operación **101**  
 Signo **0**

CONTABILIDAD DEL  
 PRESUPUESTO DE GASTOS  
 PRESUPUESTO CORRIENTE

RETENCIÓN DE CRÉDITO PARA  
 TRANSFERENCIAS

Nº. Op. Anterior:  
 Nº. Decreto :  
 Fecha aprob.:  
 Aplicaciones **1**  
 Oficina:  
 Ejercicio: **2021**

Presupuesto **2021**

Documento:

Orgánica	Programa	Económica	Referencia	Importe EUROS	PGCP
<b>10</b>	<b>2312</b>	<b>22615</b>	<b>22021003402</b>	<b>400,00</b>	
<b>Plan Municipal Drogas</b>					

Importe	Importe EUROS
<b>CUATROCIENTOS EUROS.</b>	<b>400,00</b>

Código de Gasto/Proyecto

Interesado:  
 Ordinal Bancario

Área origen del Gasto		
<b>57</b>	<b>2312</b>	<b>INICIATIVAS SOCIALES</b>

Texto libre

**mod.x transf.de 226.15 a 481 para premio fotografía 4º ESO prevención consumo alcohol**

CERTIFICO: Que para la(s) aplicación(es) que figura(n) en este documento (o su anexo), existe Saldo de Crédito Disponible, quedando retenido el importe que se reseña.

GESTOR DEL PROGRAMA	CONCEJAL / DTOR. AREA	INTERVENTOR

Nº Apunte previo: **920210004657**

Operación

Fecha **10/03/2021**

- Doc 4 -



## Ayuntamiento de Valladolid

Área de Planificación y Recurso  
Servicio de Gestión de Ingresos  
215



SRA. DIRECTORA DE LA OFICINA PRESUPUESTARIA

Asunto: Propuesta de modificación presupuestaria por suplemento de crédito financiado con remanente de tesorería para gastos generales, a la partida 04.9321.641.

### Memoria:

Con fecha 19 de julio de 2019 se formalizó contrato con la empresa T-Systems para la prestación del servicio de integración de GTWIN con la plataforma NOTIFICA, adjudicado mediante resolución 4645/2019, de 9 de julio, del Concejal Delegado del Área de Planificación y Recursos. El importe de la adjudicación asciende a 28.677,00 (IVA incluido).

Con fecha 3 de octubre de 2019 se aprobó el gasto y adjudicó el contrato menor a la empresa T-Systems para la modificación de la Carpeta del Contribuyente a la versión 2.0, módulo de la aplicación GTWIN, por un importe de 13.939,20 euros (IVA incluido).

No habiendo finalizado los mismos en el año 2019, sus importes fueron incorporados como remanentes a la partida 04.9321.641 mediante modificación presupuestaria para el ejercicio 2020.

En ambos contratos se han ido realizando trabajos a lo largo de este periodo pero en esta fecha siguen sin estar terminados por lo que su ejecución no ha finalizado.

No habiéndose presupuestado estos importes para el 2021 previendo que dichos contratos hubieran sido ejecutados en el ejercicio anterior, y existiendo terceros afectados por los mismos, se solicita una modificación presupuestaria para el ejercicio 2021, mediante suplemento de crédito financiado con remanente de tesorería para gastos generales, por los importes y a la partida que a continuación se indican, para disponer de crédito suficiente para atender al pago de los mismos, una vez que los servicios hayan sido finalizados.

---

### DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:  
MARIA ISOLINA  
VIÑUELA ROJO  
Fecha Firma: 16/03/2021 15:21

JOSE LUIS  
FERNÁNDEZ DE DIOS  
Fecha Firma: 17/03/2021 09:18

PEDRO  
HERRERO GARCÍA  
Fecha Firma: 17/03/2021 14:56

Fecha Copia: 18/03/2021 08:33

Código seguro de verificación(CSV): fc35783c851c721d01da979a6c3cc8db1c78cb9a  
Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>

---



APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE (EUROS)	CÓDIGO PROYECTO
04.9321.641	28.677,00	04-9321-2/2018 – Integración de GTWIN-Plataforma NOTIFICA
04.9321.641	13.939,20	04.9321.2/2019-Ampliación Carpeta Contribuyente 1.0 a 2.0

Valladolid, 16 de marzo de 2021

LA GESTORA DEL PROGRAMA DE  
GESTIÓN DE INGRESOS E INSPECCIÓN,

M<sup>a</sup> Isolina Viñuela Rojo

CONFORME,  
EL DIRECTOR DEL ÁREA,  
José Luis Fernández de Dios

CONFORME,  
EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA  
Pedro Herrero García

---

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:  
MARIA ISOLINA  
VIÑUELA ROJO  
Fecha Firma: 16/03/2021 15:21

JOSE LUIS  
FERNÁNDEZ DE DIOS  
Fecha Firma: 17/03/2021 09:18

PEDRO  
HERRERO GARCÍA  
Fecha Firma: 17/03/2021 14:56

Fecha Copia: 18/03/2021 08:33

Código seguro de verificación(CSV): fc35783c851c721d01da979a6c3cc8db1c78cb9a  
Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>

---

Ayuntamiento de Valladolid	
OFICINA PRESUPUESTARIA	
ENTRADA Nº:	VAL212/2021/C38
FECHA:	26 MAR
SALIDA Nº:	
FECHA:	

Ayuntamiento de Valladolid  
Área de Innovación, Desarrollo  
Económico, Empleo y Comercio



## OFICINA PRESUPUESTARIA

**Asunto: SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS EN EL PRESUPUESTO MUNICIPAL 2021 POR INCORPORACIÓN DE REMANENTES PARA GASTOS GENERALES DEL ÁREA DE INNOVACIÓN, DESARROLLO ECONÓMICO, EMPLEO Y COMERCIO**

Estando prevista la tramitación de un expediente de modificación presupuestaria para la incorporación de remanentes para atender necesidades pendientes que hayan de financiarse con remanente de tesorería para gastos generales, se informa lo siguiente:

La solicitud de incorporación viene motivada por la necesidad de realizar la aportación prevista en la propuesta de presupuesto aprobada por el Comité Ejecutivo de la Institución Ferial de Castilla y León con fecha 23 de noviembre de 2020 para el Ayuntamiento de Valladolid, que asciende a 885.798 euros. El presupuesto de la Institución Ferial para 2021 no pudo aprobarse por su Pleno antes de que concluyera el ejercicio anterior por lo que actualmente se encuentra en situación de presupuesto de 2020 prorrogado, que en sus créditos iniciales contemplaba una aportación del Ayuntamiento de 200.000€, que es la cantidad actualmente consignada en el presupuesto municipal para 2021 dentro de la aplicación 05/4314/467. No obstante, estando prevista próximamente la reunión del Pleno del Consorcio para la aprobación del presupuesto para 2021 resulta preciso incorporar la cantidad adicional solicitada de 685.798€ con el fin de suplementar los 200.000 € presupuestados inicialmente.

Por otro lado, el Ayuntamiento y el Consorcio Institución Ferial de Castilla y León tienen suscrito un convenio de colaboración para la financiación de las obras de mejora y acondicionamiento del recinto ferial a través de préstamo participativo. En dicho convenio el Ayuntamiento asumió el compromiso de cofinanciar el 50% del importe de la obra, siempre que el importe de la misma no fuera superior a 3.676.865,54€. En el momento de la suscripción del convenio y el correspondiente contrato de préstamo se hizo una primera aportación. Encontrándose ya redactado el proyecto y contratada la dirección de obra, está previsto que la misma se ejecute y finalice en el presente ejercicio, por lo que resulta preciso prever los créditos necesarios para dar completo cumplimiento a la obligación de financiación del 50%, para lo que se solicita la habilitación de la aplicación 05/4314/821 con una dotación de 703.399,27€, cantidad restante para completar el 50% de cofinanciación comprometido. De no atenderse esta petición, las obras no podrían iniciarse con plazo suficiente para su ejecución finalice antes de que tengan que realizarse eventos y ferias ya comprometidos a partir de octubre de 2021.

### DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:  
MARIA ROSA  
HUERTAS GONZÁLEZ  
Fecha Firma: 26/03/2021 09:29

MARIA ROSARIO  
CHÁVEZ MUÑOZ  
Fecha Firma: 26/03/2021 09:54

Fecha Copia: 26/03/2021 09:55



Ayuntamiento de Valladolid  
Área de Innovación, Desarrollo  
Económico, Empleo y Comercio



Por otro lado, se recuerda que considerándose prioritario proteger y dar soporte al tejido productivo y social para dar continuidad a la actividad económica y el mantenimiento del empleo, los grupos políticos que conforman el gobierno municipal y el grupo municipal Ciudadanos suscribieron con fecha 14 de diciembre de 2020 un acuerdo en que se asume el compromiso de conceder la subvención de la convocatoria Reactiva para autónomos y pequeñas empresas de hasta 20 trabajadores a aquellos solicitantes que cumplieran los requisitos exigidos en la convocatoria y cuya resolución no hubiera podido realizarse con imputación a créditos de 2020. Para ello se tramitó una modificación de la convocatoria que fue aprobada por Junta de Gobierno por la que se autorizó con este fin un gasto de 1.450.000€ con cargo a la 05/4331/479 del presupuesto de 2021, así como la consideración de ampliable este crédito adicional imputable al ejercicio de 2021 hasta totalizar una anualidad de 8.000.000€ condicionado, por supuesto, a la disponibilidad de crédito. Dado el elevado número de solicitudes el crédito actualmente disponible no será suficiente para atenderlas, estimándose preciso incorporar 6,5 millones de euros adicionales a la aplicación 05/4331/479.

La Directora del Área  
Rosa Huertas González

Conforme,  
La Concejala de Innovación, Desarrollo Económico,  
Empleo y Comercio  
Mª Rosario Chávez Muñoz

*(Documento firmado electrónicamente)*

---

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:  
MARIA ROSA  
HUERTAS GONZÁLEZ  
Fecha Firma: 26/03/2021 09:29

MARIA ROSARIO  
CHÁVEZ MUÑOZ  
Fecha Firma: 26/03/2021 09:54

Fecha Copia: 26/03/2021 09:55

Código seguro de verificación(CSV): 3eb9cfd4b069c7962a574c64ee88564038648948  
Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>

---



D<sup>ña</sup> Rosa Huertas González, en su calidad de Secretaria del Consorcio Institución Ferial de Castilla y León,

CERTIFICA

Que en la propuesta de presupuesto para 2021 aprobada por el Comité Ejecutivo del Consorcio celebrado con fecha 23 de noviembre de 2020, con los votos favorables del Ayuntamiento de Valladolid, la Junta de Castilla y León y la Cámara de Comercio y la abstención de la Diputación Provincial de Valladolid, se contempla una aportación del Ayuntamiento de Valladolid de ochocientos ochenta y cinco mil setecientos noventa y ocho euros (885.798€).

Avenida Ramón Pradera, s/n  
47009 Valladolid (España)  
Tel: (+34) 983 429 350  
Fax: (+34) 983 333 933  
feria@vallad.feria.valladolid.com  
www.feria.valladolid.com

---

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:  
MARIA ROSA  
HUERTAS GONZÁLEZ  
Fecha Firma: 19/03/2021 10:09

Fecha Copia: 19/03/2021 12:00

Código seguro de verificación(CSV): 590161b125e936955aabc830789874ee78b3dd0b  
Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>

---

**Solicitud de modificación de créditos**

Oficina Presupuestaria

**Enviado:** viernes, 26 de marzo de 2021 13:28

**Para:** Rosa Huertas Gonzalez

**Importancia:** Alta



Buenos días:

Recibida la nueva solicitud de modificación de créditos a financiar con remanentes de tesorería para gastos generales, tal y como te he comentado esta mañana, en reunión mantenida esta mañana estando presentes el Interventor y el Viceinterventor municipal, se ha considerado oportuno posponer para posterior expediente de modificación la aportación en concepto de préstamo participativo al Consorcio Institución Ferial de Castilla y León que se había solicitado por importe de 703.399,27 €.

Un saludo

Nuria Herrero Quirós  
Oficina Presupuestaria  
Ayuntamiento de Valladolid  
Tfno.: 983 42 63 30



SRA. DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO DE GESTIÓN PRESUPUESTARIA Y FINANCIERA  
DEL ÁREA PLANIFICACIÓN Y RECURSOS

**PROPUESTA DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA. CRÉDITO EXTRAORDINARIO**

El 9 de enero de 2020, la Junta de Castilla y León, a través de la ORDEN TRA/6/2020, de 9 de enero, se declara de interés general a la Mancomunidad Urbana «Valladolid y Alfoz», de la que el Ayuntamiento de Valladolid forma parte.

Para la financiación de la misma, los estatutos establecen en su artículo 20.2:

*2. Las aportaciones de los municipios serán fijadas anualmente por la Asamblea de Concejales de la MIG, en el presupuesto.*

*Las aportaciones de cada municipio a la mancomunidad se efectuarán de la siguiente forma, de acuerdo con los criterios de reparto y cuantificación previstos en los presupuestos anuales:*

*a) Gastos generales: Cuota para atender a los gastos generales de funcionamiento y administración. Esta cuota es obligatoria a satisfacer por todos los municipios, se utilicen en mayor o menor medida estos servicios.*

*Esta cuota será fijada asignándose un cuarenta y cinco por ciento al municipio de mayor población, y el resto a los demás municipios en proporción a su número de habitantes.*

*b) Gastos sectoriales: Cuota para el desarrollo de cada una de las competencias y funciones prestadas de manera efectiva por la MIG. El reparto del gasto entre los municipios asociados se realizará según la naturaleza propia de cada uno de ellos, aplicándose los valores ponderados previstos en el acuerdo de asignación de dicha competencia.*

Ante la necesidad de realizar el presupuesto de la MIG, es precisa la previsión de aportación del Ayuntamiento de Valladolid conforme a las referidas reglas, estimándose en 50.000 € tanto para atender a la parte correspondiente a los gastos generales, como a la eventual cofinanciación de las inversiones que cuenten con ayuda de la Junta de Castilla y León

Por lo que se SOLICITA UNA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA mediante crédito extraordinario con cargo al remanente 2020 en los siguientes términos:

**MODIFICACIÓN POR CRÉDITO EXTRAORDINARIO APLICACIÓN A CREAR**

**EN EL PROGRAMA 1701**

APLICACIÓN	CONCEPTO	IMPORTE
07/1701/463	A Mancomunidades	50.000

Valladolid, a 18 de marzo de 2021

LA GESTORA DEL PROGRAMA  
*María Ángeles Martín González*

LA DIRECTORA DEL ÁREA DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE  
*Teresa Redondo Arranz*

Vº Bº: LA CONCEJALA DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE  
*María Sánchez Esteban*

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:  
MARIA DE LOS ANGELES  
MARTÍN GONZÁLEZ  
Fecha Firma: 18/03/2021 13:32

TERESA  
REDONDO ARRANZ  
Fecha Firma: 18/03/2021 14:16

MARIA  
SÁNCHEZ ESTEBAN  
Fecha Firma: 18/03/2021 15:11

Fecha Copia: 18/03/2021 15:13

Dec 7



Ayuntamiento de Valladolid  
Área de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible  
Secretaría Ejecutiva del Área



SRA. DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO DE GESTIÓN PRESUPUESTARIA Y FINANCIERA  
DEL ÁREA PLANIFICACIÓN Y RECURSOS

**PROPUESTA DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA. CRÉDITO EXTRAORDINARIO**

El día 17 de marzo de 2021 la Concejala de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible del Ayuntamiento de Valladolid ordenó incoar procedimiento para realizar los trámites oportunos para el ejercicio de adquisición preferente del 49% de las acciones NEVASA, ante la voluntad de venta de las mismas manifestada por la empresa SITKOL S.A, por un precio de 4.661.649€ .

A fin de iniciar los referidos trámites, y dado que el programa 1701 no cuenta con crédito inicial para atender tal gasto, se SOLICITA UNA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA mediante un crédito extraordinario con cargo al remanente 2020 en los siguientes términos:

**MODIFICACIÓN POR CRÉDITO EXTRAORDINARIO APLICACIÓN A CREAR EN EL**

**PROGRAMA 1701**

APLICACIÓN	CONCEPTO	IMPORTE
07/1701/850.90	Adquisición de acciones dentro del sector público	4.661.649 €

Valladolid, a 17 de marzo de 2021

EL GESTOR DEL PROGRAMA 1721

*Maria Ángeles Martín González*

LA DIRECTORA DEL ÁREA DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

*Teresa Redondo Arranz*

Vº Bº: LA CONCEJALA DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

*María Sánchez Esteban*

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:  
MARIA DE LOS ANGELES  
MARTÍN GONZÁLEZ  
Fecha Firma: 18/03/2021 08:06

MARIA  
SÁNCHEZ ESTEBAN  
Fecha Firma: 18/03/2021 09:45

TERESA  
REDONDO ARRANZ  
Fecha Firma: 18/03/2021 09:49

Fecha Copia: 18/03/2021 13:20

Código seguro de verificación(CSV): cfeb655e2457d434b9d0751b77f9df83d778f2b0  
Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>

Doc 8



Ayuntamiento de Valladolid  
Concejalía de Planeamiento  
Urbanístico y Vivienda  
Secretaría Ejecutiva



**OFICINA PRESUPUESTARIA**

## **MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS Y SUPLEMENTOS DE CRÉDITOS**

### **MEMORIA**

#### **I CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS.**

Durante los últimos años se han producido varias reuniones con la SAREV tendentes a la adquisición del Colegio Salvador, con destino a la sede de la Ciudad de la Justicia de Valladolid, en estas reuniones se han tratado diversas formas de financiar la operación, si bien durante 2020 la opción más probable era la de una permuta de terrenos entre el Ayuntamiento de Valladolid y la SAREV, durante el mes de enero de 2021 se plantea la posibilidad de la adquisición mediante una compra.

Esta modalidad de adquisición es mucho más sencilla de tramitar que la permuta, pero para llevarla a cabo se hace preciso habilitar los créditos necesarios para hacer frente a este gasto, para ello se precisa un crédito extraordinario en la partida 02/1501/600, de inversiones en terrenos, por importe de 8.350.000,00 €, siendo asimismo necesario, una modificación del anexo de inversiones para habilitar un proyecto de gasto que contemple esta operación, que sería el 2021/4/1501/3.

Para esta modificación presupuestaria el recurso a emplear para su financiación es el Remanente de Liquido de Tesorería cuya partida en el presupuesto de ingresos es la 870.00

Cuadro resumen de los suplementos de crédito.

Aplicación	Importe modificación	Texto Libre
02/1501/600	8.350.000,00	ADQUISICIÓN TERRENOS PARA LA CIUDAD DE LA JUSTICIA
TOTAL MODIFICACIÓN	8.350.000,00	

#### **DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE**

Firmado por:  
JUAN MANUEL  
SANZ RUIZ

Fecha Firma: 18/03/2021 10:03

PABLO LUIS  
GIGOSOS PEREZ

Fecha Firma: 18/03/2021 10:29

MANUEL  
SARAVIA MADRIGAL

Fecha Firma: 18/03/2021 10:31

Fecha Copia: 18/03/2021 11:05

Código seguro de verificación(CSV): 37527fc8b335ad451c4de161ef94faf287d818ae

Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>



Ayuntamiento de Valladolid  
Concejalía de Planeamiento  
Urbanístico y Vivienda  
Secretaría Ejecutiva

## II SUPLEMENTOS DE CRÉDITO.

A) Durante el año 2020 se han adjudicado varios contratos de servicios y suministros que al no poder finalizar durante ese año han continuado su ejecución durante el año 2021, por lo tanto, su facturación se producirá en este ejercicio.

B) Por otra parte se recoge la adquisición de un vehículo cuya adjudicación fue realizada en 2020, pero el concesionario se retractó de su propuesta a última, por lo que se debe proceder a una nueva adjudicación pues la necesidad de incorporar este vehículo a la flota municipal sigue siendo prioritaria, dada la altísima antigüedad de los vehículos actuales que hacen inviable su uso debido fundamentalmente al alto coste de sus reparaciones y su elevado nivel de emisiones de gases que hacen casi imposible el pase de la ITV.

Siguiendo las indicaciones de la Directora de la Oficina Presupuestaria, y ante la imposibilidad actual de tramitar las solicitudes de incorporación de remanentes de gastos corrientes, los compromisos existentes del ejercicio anterior deben asumirse con cargo al presupuesto ordinario.

Dándose la circunstancia de que los saldos actuales de los créditos reflejados en el presupuesto de 2021 no son suficientes para atender estos gastos de 2020, es preciso habilitar una modificación presupuestaria por suplementos de créditos tal y como se especifica en el artículo 10 de la actuales Bases de Ejecución del Presupuesto.

C) Así mismo se indica que se pretende hacer frente a un mayor gasto en la partida 02/1501/22602 para elaboración y publicación de un publirreportaje dedicado a la Feria Inmobiliaria de Valladolid.

D) Actualmente el local 1, el local 2 y las 2 plazas de garaje nº 49 y nº 50) sitos en la calle Fray Luis de León 22 de propiedad municipal y están cedidos a la Sociedad Valladolid Alta Velocidad 2003 S.A. con destino a oficinas, por ello los gastos de comunidad de propietarios los paga dicha sociedad. Ante el inminente cambio de sede, la Sociedad Valladolid Alta Velocidad 2003 S.A. los locales pasaran a disposición municipal, por lo que deberemos hacer frente a los gastos de comunidad de propietarios que importan alrededor de 5.000,00 € año.

De igual manera es inminente empezar a pagar a la Comunidad de Propietarios del Edificio de las Francesas, las cuotas de 2021 más las cuotas de años anteriores pendientes de pago, por la existencia de discrepancias sobre la procedencia de las mismas. Si bien

---

### DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:  
JUAN MANUEL  
SANZ RUIZ

Fecha Firma: 18/03/2021 10:03

PABLO LUIS  
GIGOSOS PEREZ

Fecha Firma: 18/03/2021 10:29

MANUEL  
SARAVIA MADRIGAL

Fecha Firma: 18/03/2021 10:31

Fecha Copia: 18/03/2021 11:05

Código seguro de verificación(CSV): 37527fc8b335ad451c4de161ef94fa287d818ae

Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>

---



Ayuntamiento de Valladolid  
Concejalía de Planeamiento  
Urbanístico y Vivienda  
Secretaría Ejecutiva



parte de estas discrepancias se mantienen, existe otra parte de la deuda que aún es objeto de controversia que hasta que no se solvente no se deben prever créditos para hacer frente a esa parte del gasto. El importe aproximado de la parte no objeto de discrepancia importa unos 25.000,00€.

Estos gastos se imputarán a la partida 02/1501/202 alcanzando un importe conjunto de 30.000,00€

Las partidas afectadas y los importes necesarios son los que se describen en el siguiente cuadro

Aplicación	Importe modificación	Texto Libre
02 1501 202	30.000,00	ALQUILERES-CUOTAS COMUNIDADES DE VECINOS
02 1501 22602	7.500,00	PUBLICIDAD
02 1511 212	3.500,00	REPARACIONES Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS
02 1511 22706	105.000,00	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS
02 9332 212	7.000,00	REPARACIONES Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS
02 9332 22102	17.000,00	SUMINISTROS
02 9332 22799	4.000,00	TRABAJOS REALIZADO POR OTRAS EMPRESAS
02 9332 624	15.000,00	INVERSIÓN NUEVA EN ELEMENTOS DE TRANSPORTE
TOTAL MODIFICACION	189.000,00	

El incremento de gastos que recoge esta modificación presupuestaria por suplementos de créditos se debe financiar con el Remanentes Liquido de Tesorería, asociado a la partida de ingresos 870.00.

Firmado electrónicamente en Valladolid, por el Gestor de los programas, el Director del Área y el Concejal Delegado de Planeamiento Urbanístico y Vivienda

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:  
JUAN MANUEL  
SANZ RUIZ

Fecha Firma: 18/03/2021 10:03

PABLO LUIS  
GIGOSOS PEREZ

Fecha Firma: 18/03/2021 10:29

MANUEL  
SARAVIA MADRIGAL

Fecha Firma: 18/03/2021 10:31

Fecha Copia: 18/03/2021 11:05

Código seguro de verificación(CSV): 37527fc8b335ad451c4de161ef94faf287d818ae

Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>

## Adquisición del Salvador

Juan Manuel Sanz Ruiz

**Enviado:** martes, 23 de marzo de 2021 8:07

**Para:** Nuria Herrero Quiros



buenos días.

A ver si son suficientes estas explicaciones.

un saludo

Juan Manuel Sanz Ruiz

---

**De:** Javier Llorente Ruesga

**Enviado:** lunes, 22 de marzo de 2021 15:00

**Para:** Juan Manuel Sanz Ruiz

**Asunto:** RE: Adquisición del Salvador

Resulta conveniente que esa parcela pase a propiedad municipal, y resulta idónea para el cumplimiento de los fines del Patrimonio Municipal de Suelo, por las siguientes razones:

- Es la pieza fundamental del nuevo Campus de la Justicia que se pretende formalizar para la ciudad. La necesidad de un nuevo Campus en el que acoger los nuevos juzgados e integrar en un espacio único los que están dispersos por la ciudad no se pone en duda por ninguna entidad de la ciudad desde hace décadas. La ubicación del Campus en este lugar también se ha considerado la mejor, sin discusión, por la administración afectada y por todas las entidades políticas, económicas y sociales de la ciudad. El único problema que se planteaba era precisamente cómo podría el Ayuntamiento hacerse con la propiedad del suelo. Pero siempre se dio por hecho que era el mejor emplazamiento posible.
- Es el lugar idóneo, también por tamaño y forma. Esta parcela, unida a la del aparcamiento del antiguo Hospital, tiene capacidad para albergar todos los juzgados que se ha previsto instalar o trasladar en los próximos años.
- El uso previsto, Campus de la Justicia, es conforme con el entorno. Permite potenciar los valores arquitectónicos y urbanísticos existentes, integrándose con los preexistentes desde la calle Cadenas de San Gregorio hasta bajar por San Quirce a la Trinidad.
- Puede contribuir al mantenimiento de la actividad económica y social del centro, al evitar el traslado de los juzgados a la parcela prevista anteriormente, en el Oeste de la ciudad, continuando así el proceso de vaciamiento de este tipo de usos del espacio central de la ciudad.
- Con la adquisición directa se lleva a cabo el planeamiento urbanístico previsto, tanto en la modificación del Plan General de Ordenación Urbana que se aprobó en su momento como en la Revisión del PGOU recientemente aprobada.
- Por último, al aprobar la adquisición directa se consigue mucha más seguridad jurídica, ya que el actual propietario se ha comprometido a retirar los litigios en curso (actualmente suspendidos, desde que se iniciaron los trámites de la permuta), con lo que se allana el camino para comenzar las obras del nuevo Campus.

Entre las opciones planteadas de adquisición a SAREB, la preferencia siempre ha sido la obtención con pago en metálico. SAREB ya ha aceptado la valoración municipal de 6.880.607 euros.

A partir del **mes de enero de 2021**, con la propuesta de desarrollo de la Unidad de Actuación 1 del Sector Zambrana Nuevo Hospital, en el que está incluida la obtención de este Sistema General, les planteamos la posibilidad de un pago a plazos con el objeto de entrar en el desarrollo del Sector como propietarios y poner a disposición del Ministerio de Justicia el suelo.

El Ministerio de Justicia quiere la propiedad del suelo sin problemas jurídicos futuros, lo que lleva al planteamiento por parte de Sareb de un primer pago en metálico y un aval por el segundo pago. El aval es imposible para el Ayuntamiento, por lo que hay que explorar el pago en metálico que aparece como única posibilidad.

La última semana de febrero, proponemos a SAREB la opción de la compra por el importe total y aceptan presentarlo ante sus Comités de dirección puesto que es la mejor opción para ellos. Se preparan los escritos por ambas partes y, el 12 de marzo, desde la Concejalía, se presenta a SAREB una 'Declaración de intenciones para la compra a SAREB de la parcela del edificio del Antiguo colegio El Salvador'. SAREB acepta la propuesta y la informa para su paso por 4 comités. Esta propuesta debe estar aceptada antes del 15 de abril.

Una vez aceptada se tramita el pago y debe estar firmada la Escritura de compraventa antes del 30 de junio.

Gracias





## **Expediente de modificación de créditos**

Oficina Presupuestaria

**Enviado:** miércoles, 24 de marzo de 2021 13:46  
**Para:** Juan Manuel Sanz Ruiz; Concejalía del Area de Urbanismo y Vivienda  
**CC:** Pedro Herrero Garcia; Oficina Presupuestaria; Jose Luis Fernandez de Dios  
**Importancia:** Alta

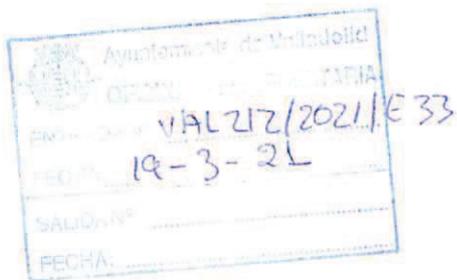
Buenos días:

La normativa reguladora de las haciendas locales define los créditos extraordinarios y los suplementos de créditos como aquellas modificaciones mediante las que se asigna crédito para la realización de un gasto **específico determinado que no puede demorarse** hasta el ejercicio siguiente y para el que **no existe crédito** en el presupuesto inicialmente aprobado.

Teniendo en cuenta esta definición y considerando que, el ejercicio actual todavía no lleva 3 meses de ejecución, que existen unos gastos de capital en el presupuesto inicialmente aprobado un capítulo de inversiones de más de 50 millones de euros de los cuales a fecha actual se han ejecutado menos de 2 millones de euros, se ha considerado oportuno que el expediente que actualmente se va a tramitar para incluir modificaciones de créditos a financiar con remanente de tesorería para gastos generales, solamente incluya aquellas peticiones que tengan por objeto la realización de gastos inaplazables que no cuenten con cobertura presupuestaria en el presupuesto aprobado para 2021, sin perjuicio de que avanzado el ejercicio se proceda a tramitar más expedientes con este recurso de financiación.

Por ello, de las modificaciones solicitadas por ese área de momento, se tramitará la solicitud de 8.350.000 € para la adquisición de terrenos del antiguo colegio de El Salvador para la ubicación de la Ciudad de la Justicia.

Un saludo



Doc. 9



AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID  
Concejalía de Salud Pública y Seguridad Ciudadana  
Dirección del Área

**OFICINA PRESUPUESTARIA****PROPUESTA DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR INCORPORACIÓN DE REMANENTES DE TESORERÍA**

De acuerdo con las bases 9 y 10 de ejecución del presupuesto para 2021, se propone modificación presupuestaria por suplementos de crédito financiados con el remanente de tesorería para gastos generales obtenido en la liquidación del presupuesto de 2020, para determinados gastos de los servicios dependientes del área, que no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente, y para los cuales, el crédito que figura en las partidas presupuestarias es insuficiente para ampliar o mantener la actividad.

**1.- SUPLEMENTOS DE CRÉDITO:****INCREMENTO SUPLEMENTOS DE CRÉDITOS**

<u>Aplicación</u>	<u>Descripción</u>	<u>Importe</u>
11/1621/22700	Liquidación presentada por la empresa que realiza el servicio de recogida selectiva de papel y cartón	645.722,42€
11/1621/221.04 11/1634/22104	Gastos equipamiento para el Servicio de Limpieza afectado por el cierre de centros productivos	18.861,95€
11/1621/622 CODIGO 2019 4 RMTE 601	Gastos de adjudicación contrato menor obra de solera de hormigón	59.526,11€
11/1621/214	Gastos para hacer frente a reparaciones de vehículos y maquinaria no incluidos en el acuerdo marco	20.000€
11/1621/22103	Gastos para hacer frente a suministros de gas y electricidad	30.000 €
11/1621/22104	Gastos para hacer frente a suministro de vestuario por nuevas necesidades	10.000 €
11/1621/227	Gastos para hacer frente desinfecciones, limpieza y otros trabajos incluido limpieza de escombreras	66.300 €

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE**

Firmado por:

CARLOS

MARCOS SÁNCHEZ

Fecha Firma: 18/03/2021 15:03

ALBERTO

PALOMINO ECHEGOYEN

Fecha Firma: 18/03/2021 15:07

Fecha Copia: 18/03/2021 15:09

Código seguro de verificación(CSV): 260d8752eb2ee7505b17a761e715065b96057b2b

Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>



11/1631/214	Gastos para hacer frente a suministros limpieza viaria	30.000 €
11/1631/22104	Gastos para hacer frente a suministro vestuario	10.000 €
11/1631/22110	Gastos de detergentes y fundentes	30.000 €
11/1621/227	Gastos realizados por otras empresas	10.000 €
11/3111.221.06	Gastos de medicamento y biocidas	14.722,20€
11/3111.221.13	Gastos alimentación de animales	4.643,11€
11/1631/221.04	Gastos de equipamiento de vestuario del Servicio de Extinción de Incendios	13.271,28€
Total		963.047,07 €

#### **FINANCIACIÓN**

<b>Concepto</b>	<b>Descripción</b>	<b>Importe</b>
870.00	Remanente de tesorería para gastos generales	963.047,07€
Total		963.047,07€

\*Se adjunta la memoria explicativa de la solicitud realizada a la presente solicitud

Valladolid, 18 de marzo de 2021

Vº Bº

EL DIRECTOR DEL ÁREA DE SALUD  
PÚBLICA Y SEGURIDAD CIUDADANA

EL CONCEJAL DELEGADO GRAL. DE  
SALUD PÚBLICA Y SEGURIDAD  
CIUDADANA,

Carlos Marcos Sánchez

Alberto Palomino Echegoyen

---

#### DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:

CARLOS  
MARCOS SÁNCHEZ  
Fecha Firma: 18/03/2021 15:03

ALBERTO  
PALOMINO ECHEGOYEN  
Fecha Firma: 18/03/2021 15:07

Fecha Copia: 18/03/2021 15:09

Código seguro de verificación(CSV): 260d8752eb2ee7505b17a761e715065b96057b2b

Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>

---



AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID  
Concejalía de Salud Pública y Seguridad Ciudadana  
Dirección del Área



## MEMORIA EXPLICATIVA DE LA SOLICITUD DE SUPLEMENTOS DE CRÉDITO

### 1.- PRIMER SUPLEMENTO DE CRÉDITO SOLICITADO PARA GASTO CORRIENTE y DE INVERSION

Se solicita un suplemento de crédito para aumentar las siguientes aportaciones:

- Liquidación presentada por la empresa que presta el servicio de recogida selectiva de papel y cartón.
- Gastos equipamiento de vestuario para el Servicio de Limpieza
- Gastos de adjudicación contrato de obra de solera de hormigón en las instalaciones del Servicio de Limpieza
- Gastos para hacer frente a reparaciones de vehículos y maquinaria no incluidos en el acuerdo marco del Servicio de Limpieza
- Gastos para hacer frente a suministros de gas y electricidad del Servicio de Limpieza
- Gastos para hacer frente a suministro de vestuario por nuevas necesidades del Servicio de Limpieza
- Gastos para hacer frente a desinfecciones, limpieza y otros trabajos incluidos limpieza de escombreras.
- Gastos para hacer frente a suministros de limpieza viaria del Servicio de Limpieza
- Gastos de detergentes y fundentes del Servicio de Limpieza
- Gastos realizados por otras empresas del Servicio de Limpieza
- Gastos de medicamento, biocidas y alimentación animales del Servicio de Salud Pública
- Gastos de equipamiento de vestuario del Servicio de Bomberos

#### Justificación del suplemento:

En la elaboración de la propuesta de presupuesto para el año 2021 hubo que hacer ajustes en determinadas partidas presupuestarias con el fin de no superar el techo de gasto en el capítulo II marcado, considerándose que las actuaciones que se proponen son fundamentales y que el Ayuntamiento tiene que tomar medidas adecuadas para garantizar el funcionamiento en la prestación de servicios esenciales. Se incluyen partidas presupuestarias para adquisición de vestuario de personal, realización de reparaciones de la flota de vehículos, suministro de gas y electricidad, trabajos de limpieza realizados por otras empresas como desinfecciones y otros gastos básicos para la prestación del servicio.

---

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:  
CARLOS  
MARCOS SÁNCHEZ  
Fecha Firma: 18/03/2021 14:52

Fecha Copia: 18/03/2021 14:59

Código seguro de verificación(CSV): 8c2efd26f42df21cbd9c04cd221b22e2d5f86895  
Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>

---



AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID  
Concejalía de Salud Pública y Seguridad Ciudadana  
Dirección del Área



Se incluye expresamente los siguientes gastos:

-645.722,42 € que se corresponde con la liquidación presentada por la empresa que realiza el servicio de recogida selectiva de papel y cartón, para hacer frente a los gastos que comporta el citado contrato de forma anual.

-59.526,11€ que se corresponde con los gastos para hacer frente a la adjudicación del contrato de obra de solera de hormigón que fue tramitado como contrato menor y que es necesario proceder a la convalidación del citado gasto por la cuantía al que asciende.

-66.300€ Gastos para hacer frente desinfecciones, limpieza y otros trabajos incluido limpieza de escombreras

-Se incluyen de forma específica los gastos para hacer frente al vestuario del servicio de limpieza por importe 18.861,95€ y del Servicio de Extinción de incendios por importe de 13.271,28€ que hay que hacer frente como consecuencia de la entrega retrasada del equipamiento por el cierre de los centros productivos.

Valladolid, a 18 de marzo de 2021

EL DIRECTOR DEL ÁREA DE SALUD  
PÚBLICA Y SEGURIDAD CIUDADANA

Carlos Marcos Sánchez

---

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:  
CARLOS  
MARCOS SÁNCHEZ  
Fecha Firma: 18/03/2021 14:52

Fecha Copia: 18/03/2021 14:59

Código seguro de verificación(CSV): 8c2efd26f42df21cbd9c04cd221b22e2d5f86895  
Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>

---

# Ayuntamiento de Valladolid

## REGISTRO GENERAL



Oficina Registral Departamental - DIRECCIÓN ÁREA

Nº. de registro: VAL2021/2021/S/58

Fecha de registro: 18/03/2021

Hora de registro: 15:11

### **Recibo de presentación de documentos**

#### **1. Interesado**

null null

#### **2. Diligencia**

De conformidad con el art. 16.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se extiende el presente recibo a los efectos de acreditación de presentación de documentos.

#### **3. Asunto**

Solicitud incorporación Remanentes Salud Pública

#### **4. Documentos Anexados**

- Memoria justificativa incorporación remanentes
- Solicitud incorporación Remanentes Salud Pública

### **Información sobre protección de Datos**

En cumplimiento de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, los datos de carácter personal serán incorporados a la actividad de tratamiento "Registro general de documentos", cuya finalidad es la gestión del registro de entrada y salida de documentos y registro electrónico, en los términos previstos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, siendo el responsable del tratamiento de los datos el Servicio de Información y Administración Electrónica del Excmo. Ayuntamiento de Valladolid (Plaza Mayor 1, 47001-Valladolid, sir@ava.es).

Los datos de carácter personal serán comunicados a los órganos administrativos a los que, en su caso, se dirija la documentación, de acuerdo con lo previsto en el citado artículo, y se conservarán de forma indefinida mientras no solicite su supresión o ejercite su derecho de oposición, sin perjuicio de que, posteriormente, el órgano competente para conocer del asunto que corresponda, le informe de sus derechos/del tratamiento que habrán de recibir dichos datos.

Puede ejercitar, si lo desea, los derechos de acceso, rectificación y supresión de datos, así como solicitar que se limite el tratamiento de sus datos personales, oponerse al mismo, solicitar en su caso la portabilidad de sus datos, así como no ser objeto de decisiones individualizadas automáticas, incluida la elaboración de perfiles, dirigiendo una solicitud bien por correo electrónico a sir@ava.es o a la dirección postal del responsable del tratamiento de sus datos (Plaza Mayor 1, 47001-Valladolid).

En el reverso/documento anexo dispone de información complementaria sobre protección de datos.



## **1. Responsable del tratamiento de sus datos**

- **Domicilio social:** Servicio de Información y Administración Electrónica del Excmo. Ayuntamiento de Valladolid (Plaza Mayor 1, 47001-Valladolid, sir@ava.es)

- **Contacto Delegado de Protección de Datos:** dpd@ava.es

## **2. ¿Con qué fines se tratarán sus datos?**

En cumplimiento de lo establecido por la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, sus datos serán tratados para las siguientes finalidades:

- Gestión del registro de entrada y salida de documentos. Registro Electrónico.

## **3. ¿Cuál es la base jurídica del tratamiento de sus datos?**

Cumplimiento de una obligación legal: Art. 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

## **4. ¿Cómo ejercer sus derechos? ¿Cuáles son sus derechos cuando nos facilita sus datos?**

Puede ejercitar, si lo desea, los derechos de acceso, rectificación y supresión de datos, así como solicitar que se limite el tratamiento de sus datos personales, oponerse al mismo, solicitar en su caso la portabilidad de sus datos, así como a no ser objeto de una decisión individual basada únicamente en el tratamiento automatizado, incluida la elaboración de perfiles.

Puede ejercitar sus derechos bien enviando un correo electrónico a sir@ava.es, adjuntando una solicitud firmada digitalmente o, alternativamente, a la dirección postal del responsable del tratamiento de sus datos (Plaza Mayor 1, 47001-Valladolid) adjuntando una solicitud firmada manualmente, haciendo constar, en ambos casos, la referencia "Ejercicio de derechos de protección de datos" y el número del Documento Nacional de Identidad o del documento acreditativo alternativo.

## **5. Perfiles y Decisiones Automatizadas:**

Tiene derecho a no ser objeto de una decisión basada únicamente en el tratamiento automatizado, incluida la elaboración de perfiles, que produzca efectos jurídicos sobre usted o le afecte significativamente de modo similar.

## **6. ¿Por cuánto tiempo conservaremos sus datos?**

Los datos personales proporcionados se conservarán de forma indefinida mientras el interesado no solicite su supresión o ejercite su derecho de oposición.

## **7. ¿A qué destinatarios se comunican sus datos?**

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, el interesado está obligado a facilitar los datos de carácter personal necesarios para proceder al registro de documentos. En caso contrario, no podrá realizarse el registro de los mismos.

Los datos de carácter personal serán comunicados a los órganos administrativos a los que, en su caso, se dirija la documentación, de acuerdo con lo previsto en el citado artículo, y sin perjuicio de cualquier otra comunicación que hubiera de realizarse por obligación legal.

## **8. Derecho a presentar una reclamación ante la Autoridad de Control.**

Tiene derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos si no está conforme con el tratamiento que se hace de sus datos personales.

## **9. Categoría de datos objeto de tratamiento:**

Datos de carácter identificativo.

## **10. Fuente de la que proceden los datos:**

Interesado y terceros.

## **11. Información adicional.**

Pueden consultar la información adicional y detallada de la información y de la normativa aplicable en materia de protección de datos en la web de la Agencia Española de Protección de datos <http://www.agpd.es>

## **Expediente de modificación de créditos**

Oficina Presupuestaria

**Enviado:** miércoles, 24 de marzo de 2021 14:00

**Para:** Direccion del Area de Salud Publica y Seguridad Ciudadana

**CC:** Oficina Presupuestaria; Pedro Herrero Garcia; Jose Luis Fernandez de Dios

**Importancia:** Alta



Buenos días:

La normativa reguladora de las haciendas locales define los créditos extraordinarios y los suplementos de créditos como aquellas modificaciones mediante las que se asigna crédito para la realización de un gasto **específico determinado que no puede demorarse** hasta el ejercicio siguiente y para el que **no existe crédito** en el presupuesto inicialmente aprobado.

Teniendo en cuenta esta definición y considerando que, el ejercicio actual todavía no lleva 3 meses de ejecución, que existen unos gastos de capital en el presupuesto inicialmente aprobado un capítulo de inversiones de más de 50 millones de euros de los cuales a fecha actual se han ejecutado menos de 2 millones de euros, se ha considerado oportuno que el expediente que actualmente se va a tramitar para incluir modificaciones de créditos a financiar con remanente de tesorería para gastos generales, solamente incluya aquellas peticiones que tengan por objeto la realización de gastos inaplazables que no cuenten con cobertura presupuestaria en el presupuesto aprobado para 2021, sin perjuicio de que avanzado el ejercicio se proceda a tramitar más expedientes con este recurso de financiación.

Por ello, de las modificaciones solicitadas por ese área de momento, se tramitará la petición de suplemento de créditos por importe de 645.722,42 € para el pago de la liquidación negativa del contrato de recogida selectiva de papel y cartón.

Un saludo



**DIRECTORA DE LA OFICINA  
PRESUPUESTARIA**

**MEMORIA Y SOLICITUD DE MODIFICACIÓN POR INCORPORACION DE REMANENTES DEL PRESUPUESTO DEL ÁREA 06 –EDUCACIÓN, INFANCIA, JUVENTUD E IGUALDAD.**

La Concejalía de Educación, Infancia, Juventud e Igualdad tiene asignada la competencia propia de conservación y mantenimiento de los colegios públicos de educación infantil y primaria. Las obras de reparación que se van demandando por los distintos centros educativos se van ejecutando cuando resulta posible, acomodándose al calendario escolar. Por ello las obras que tienen una mayor entidad se realizan en los periodos vacacionales de Semana Santa, verano o Navidad.

En el Servicio de Educación se han detectado numerosas reparaciones que hay que acometer, a través de los partes que envían los propios centros. Para poder acometer las reparaciones de mayor enjundia, como son las que se refieren a la pintura de aulas, reparación de cubiertas y condensación, sustitución de suelos o renovación de luminarias, hay que esperar a las vacaciones escolares de verano, debido a la duración de estas obras. Pero para poder ejecutar estas obras en el verano de 2021 es necesario disponer del presupuesto correspondiente, y en el presupuesto del Área de Educación, Infancia, Juventud e Igualdad no se dispone de la cantidad necesaria para hacer frente a las obras que a continuación se indican, por un importe total de 300.000'00 €.

La incorporación de estos créditos es urgente, ya que si no se incorporan a la mayor brevedad posible no será posible tramitar los oportunos contratos y ejecutar las obras en verano. En el caso de la sustitución de luminarias, que no se puede acometer mediante contrato menor a causa de su importe, si se dispone de presupuesto de forma urgente sí que resultaría posible tramitar el oportuno contrato abierto y realizar la ejecución de la obra en las vacaciones de Navidad de 2021.

Por todo ello, se solicita la incorporación de los siguientes remanentes:

- Además, se solicita la incorporación de remanentes de crédito de inversiones por importe de **50.000'00 €** para realizar la reparación y revisión de **cubiertas** de los colegios Antonio Machado, Cardenal Mendoza, Macías Picavea (edificio de educación infantil), y eliminación de condensaciones en el polideportivo del colegio Tierno Galván.
- Por otro lado, se solicita la incorporación de remanentes de crédito de inversiones por importe de **50.000'00 €** para realizar la sustitución del **suelo** de tarima de varias aulas de los colegios San Fernando e Isabel la Católica, reparación de suelo sintético de varias aulas de educación infantil del colegio Pablo Picasso, así como el suelo del gimnasio/comedor del colegio Gonzalo de Córdoba.
- Por último, se solicita la incorporación de remanentes de crédito de inversiones por importe de **200.000'00 €** para realizar la sustitución de **luminarias** de los colegios Cardenal Mendoza, Miguel Hernández, Vicente Aleixandre (edificios de educación infantil y educación primaria).

Además, la Concejalía de Educación, Infancia, Juventud e Igualdad tiene asignada la competencia en materia de Juventud, que incluye la gestión de los dos Espacios Jóvenes existentes en Valladolid. En el Espacio Joven Sur se ha producido una avería en el sistema de calor-frío que hace necesario sustituir la caldera y renovar la instalación. Esta sustitución, al haberse producido la avería de forma imprevista, no estaba incluida en el presupuesto del Área.

La sustitución de la caldera es urgente, para que cuando comience el otoño y sea necesario utilizar la calefacción esté ya instalada. Por ello se solicita la incorporación de los siguientes remanentes: **30.000'00 €** para sustituir la caldera del Espacio Joven Sur.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por: MARIA LUISA VERA MARTINEZ Fecha Firma: 26/03/2021 08:36	RAQUEL CARRACEDO MANZANERA Fecha Firma: 26/03/2021 09:50	MONICA MARTÍN OLALLA Fecha Firma: 26/03/2021 09:52	MARIA VICTORIA SOTO OLMEDO Fecha Firma: 26/03/2021 09:55
---	--	--	--

Fecha Copia: 26/03/2021 09:58

Código seguro de verificación(CSV): 8c8c939d532bf6db9d12b0b7cf8ccb209b7d0c34

Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>



**Ayuntamiento de Valladolid**  
Área de Educación, Infancia,  
Juventud e Igualdad



Por todo ello, se solicita la incorporación de los siguientes remanentes, para hacer frente a los gastos que se indican a continuación, señalándose que todos ellos son gastos específicos determinados que no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente y para los que no existe crédito en el presupuesto inicialmente aprobado:

Programa presupuestario	Aplicación Presupuestaria	Descripción Proyecto	Créditos a incorporar
3232	06 3232 632	Reparación y revisión cubiertas y eliminación humedades en varios CEIP	50.000'00 €
3232	06 3232 632	Sustitución y reparación de suelos en varios CEIP	50.000'00 €
3232	06 3232 632	Sustitución de luminarias en varios CEIP	200.000'00 €
2314	06 2314 633	Sustitución sistema calefacción Espacio Joven Sur	30.000'00 €
<b>TOTAL</b>			<b>330.000'00 €</b>

Valladolid, a 26 de marzo de 2021

LA DIRECTORA DEL SERVICIO DE  
EDUCACIÓN  
M<sup>a</sup> Luisa Vera Martínez

LA DIRECTORA DEL SERVICIO DE IGUALDAD,  
JUVENTUD E INFANCIA  
Raquel Carracedo Manzanera

LA DIRECTORA DEL ÁREA DE EDUCACIÓN,  
INFANCIA, JUVENTUD E IGUALDAD  
Mónica Martín Olalla

Conforme,  
LA CONCEJALA DELEGADA GENERAL DE  
EDUCACIÓN, INFANCIA, JUVENTUD E IGUALDAD  
M<sup>a</sup> Victoria Soto Olmedo

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:  
MARIA LUISA  
VERA MARTINEZ  
Fecha Firma: 26/03/2021 08:36

RAQUEL  
CARRACEDO MANZANERA  
Fecha Firma: 26/03/2021 09:50

MONICA  
MARTÍN OLALLA  
Fecha Firma: 26/03/2021 09:52

MARIA VICTORIA  
SOTO OLMEDO  
Fecha Firma: 26/03/2021 09:55

Fecha Copia: 26/03/2021 09:58

Código seguro de verificación(CSV): 8c8c939d532bf6db9d12b0b7cf8ccb209b7d0c34  
Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>

Ayuntamiento de Valladolid

Área de Planificación y Recursos  
Oficina Presupuestaria



EXCMO. SR. ALCALDE:

Siendo necesario modificar determinadas partidas del presupuesto del ejercicio 2021, conforme se señala en el estado numérico que se acompaña, me permito ponerlo en su conocimiento para que, si a bien lo tiene, ordene la incoación del oportuno expediente de modificación de créditos, que se señalará con el número 03.

Valladolid, 26 de marzo de 2021

EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA  
DE PLANIFICACIÓN Y RECURSOS

Pedro Herrero García

Plaza Mayor, 1  
47001 Valladolid  
☎ 983 42 62 73

---

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:  
PEDRO  
HERRERO GARCÍA  
Fecha Firma: 26/03/2021 14:21

Fecha Copia: 26/03/2021 14:45

Código seguro de verificación(CSV): 29cae4e1645733f4cb7308a1a59b8324703a3e41  
Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>

---



**Ayuntamiento de Valladolid**

Área de Planificación y Recursos  
Oficina Presupuestaria



**ORDEN DE LA PRESIDENCIA**

Vista la propuesta del Concejal Delegado del Área de Planificación y Recursos, sobre modificación de créditos dentro del presupuesto del ejercicio 2021, esta Alcaldía, en cumplimiento de las disposiciones vigentes, ordeno se instruya el expediente número 03 de modificación de créditos en base al estado numérico que se acompaña.

Valladolid, 29 de marzo de 2021

EL ALCALDE

Oscar Puente Santiago

Plaza Mayor, 1  
47001 Valladolid  
☎ 983 42 62 73

---

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:  
OSCAR  
PUENTE SANTIAGO  
Fecha Firma: 29/03/2021 11:53

Fecha Copia: 29/03/2021 12:09

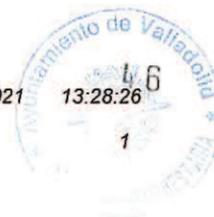
Código seguro de verificación(CSV): a6f76e157e10aa680f2277c7371cfd7af60fb61f  
Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>

---

**RESUMEN DE EXPEDIENTES POR TIPO DE MODIFICACION**

Expediente: 2021/03 Fecha: 25/03/2021 Grupo Apunte  
Texto Explicativo: EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS 03 (PLENO)  
Situación Expediente: En Elaboración Fecha Contabilización:

<u>RESUMEN DE MODIFICACIONES DE GASTOS</u>	<u>Importe EURO</u>
A) CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS	13.115.882,00
B) SUPLEMENTOS DE CRÉDITO	8.174.136,62
C) AMPLIACIONES DE CREDITO	
D) INCORPORACION DE REMANENTES	
E) CRÉDITOS GEN. POR INGRESO	
F) BAJAS POR ANULACION	-24.233,00
G) TRANFERENCIAS POSITIVAS	
H) TRANFERENCIAS NEGATIVAS	
I) AJUSTES AL ALZA POR PRÓRROGA PRESUPUESTARIA	
<b>TOTAL MODIFICACIONES DE GASTOS</b>	<b>21.265.785,62</b>
 <u>RESUMEN DE MODIFICACIONES DE INGRESOS</u>	
A) AUMENTO DE LAS PREVISIONES	21.265.785,62
B) DISMINUCION DE LAS PREVISIONES	
<b>TOTAL MODIFICACIONES DE INGRESOS</b>	<b>21.265.785,62</b>

**RESUMEN DE MODIFICACIONES DE CRÉDITO**

Expediente: 2021/03 Fecha: 25/03/2021 Grupo Apuntes:  
 Texto Explicativo: EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS 03 (PLENO)  
 Situación Expediente: En Elaboración Fecha Contabilización:

**PRESUPUESTO DE GASTOS**

CAPÍTULOS	DENOMINACIÓN	ALTAS	BAJAS
<b>A) OPERACIONES CORRIENTES</b>			
1.- GASTOS DE PERSONAL.			
	2.- GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	645.722,42	24.233,00
3.- GASTOS FINANCIEROS.			
	4.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES.	7.236.198,00	
5.- Fondo de Contingencia			
<b>B) OPERACIONES DE CAPITAL</b>			
	6.- INVERSIONES REALES.	8.746.449,20	
	7.- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.		
	8.- ACTIVOS FINANCIEROS.	4.661.649,00	
	9.- PASIVOS FINANCIEROS.		
<b>TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS</b>		<b>21.290.018,62</b>	<b>24.233,00</b>

**PRESUPUESTO DE INGRESOS**

CAPÍTULOS	DENOMINACIÓN	ALTAS	BAJAS
<b>A) OPERACIONES CORRIENTES</b>			
1.- Impuestos directos.			
2.- Impuestos indirectos.			
3.- Tasas, precios públicos y otros ingresos.			
4.- Transferencia corrientes.			
5.- Ingresos patrimoniales.			
<b>B) OPERACIONES DE CAPITAL</b>			
6.- Enajenación de inversiones reales.			
7.- Transferencias de capital.			
	8.- Activos financieros.	21.265.785,62	
	9.- Pasivos financieros.		
<b>TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS</b>		<b>21.265.785,62</b>	



**RESUMEN POR RECURSO DE FINANCIACION**

Expediente: 2021/03 Fecha: 25/03/2021 Grupo Apuntes:  
Texto Explicativo: EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS 03 (PLENO)  
Situación Expediente: En Elaboración Fecha Contabilización:

5) Remanente de Tesorería (Financiación General)	21.265.785,62
2) Bajas de Crédito en otras Aplicaciones.	24.233,00

**TOTAL POR RECURSOS DE FINANCIACION 21.290.018,62**

**Total bajas por anulación -24.233,00**

## RESUMEN DE EXPEDIENTES DE MODIFICACIONES DE CREDITO

Expediente: 2021/03 Fecha: 25/03/2021 Grupo Apuntes:

Texto Explicativo: EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS 03 (PLENO)

Situación Expediente: En Elaboración Fecha Contabilización:

G/I	Aplicación	Proyecto	Agente	Tipo de Modificación	R.F.	Mod. Ingresos	Mod. Gastos	Texto Explicativo
G	02 1501 600 Inversiones en terrenos.	2021 4 1501 2		010 + CREDITOS EXTRAORDINARIOS	5		8.350.000,00	Adquisición de terrenos para la Ciudad de la Justicia
G	06 2314 623 Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje.	2021 4 2314 1		010 + CREDITOS EXTRAORDINARIOS	2		7.260,00	Plataforma para personas con discapacidad para Espacio Joven
G	06 2314 625 Mobiliario.	2021 4 2314 2		010 + CREDITOS EXTRAORDINARIOS	2		4.000,00	Mobiliario Espacio Joven Norte
G	06 2314 633 Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje.	2021 4 2314 3		010 + CREDITOS EXTRAORDINARIOS	5		30.000,00	Sustitución del sistema de calefacción del Espacio Joven Sur
G	06 2315 623 Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje.	2021 4 2315 3		010 + CREDITOS EXTRAORDINARIOS	2		2.000,00	Dotación de instalaciones al Centro Municipal de Igualdad
G	06 2315 626 Equipos para procesos de información.	2021 4 2315 4		010 + CREDITOS EXTRAORDINARIOS	2		10.573,00	Dotación de equipos informáticos al Centro Municipal de Igualdad
G	07 1701 463 A Mancomunidades.			010 + CREDITOS EXTRAORDINARIOS	5		50.000,00	Transferencia corriente a la M.I.G. "Valladolid y Alfoz"
G	07 1701 85090 Adquisición acciones NEVASA			010 + CREDITOS EXTRAORDINARIOS	5		4.661.649,00	Adquisición del 49% de las acciones de NEVASA
G	10 2312 481 Premios, becas, etc.			010 + CREDITOS EXTRAORDINARIOS	2		400,00	Premios para el concurso de fotografía de la Red Delicias
G	04 9321 641 Gastos en aplicaciones informáticas.	2019 4 9321 2		020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	5		13.939,20	Mejora de los sistemas de información
G	04 9321 641 Gastos en aplicaciones informáticas.	2018 4 9321 2		020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	5		28.677,00	Mejora de los sistemas de información
Suma y sigue:							13.158.498,20	



## RESUMEN DE EXPEDIENTES DE MODIFICACIONES DE CREDITO

Expediente: 2021/03 Fecha: 25/03/2021 Grupo Apuntes:

Texto Explicativo: EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS 03 (PLENO)

Situación Expediente: En Elaboración Fecha Contabilización:

G/I	Aplicación	Proyecto	Agente	Tipo de Modificación	R.F.	Mod. Ingresos	Mod. Gastos	Texto Explicativo
G	05 4314 467 A. Consorcios.			020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	5		685.798,00	Aportación al consorcio Feria de Muestras
G	05 4331 479 Otras subvenciones a Empresas privadas.			020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	5		6.500.000,00	Subvención Reactiva para autónomos y pequeñas empresas
G	06 3232 632 Edificios y otras construcciones.	2021 4 3232 3		020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	5		50.000,00	Reparación y revisión de cubiertas
G	06 3232 632 Edificios y otras construcciones.	2021 4 3232 4		020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	5		50.000,00	Sustitución y reparación de suelos
G	06 3232 632 Edificios y otras construcciones.	2021 4 3232 5		020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	5		200.000,00	Sustitución de luminarias
G	11 1621 22700 Limpieza y aseo.			020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	5		645.722,42	Liquidación por el servicio de recogida selectiva de papel y cartón
G	06 2314 22613 Plan de Juventud			080 + BAJAS POR ANULACION			-11.260,00	Financiación modificación presupuestaria
G	06 2315 22611 Plan contra la violencia de género e igualdad de oportunidad			080 + BAJAS POR ANULACION			-12.573,00	Financiación modificación presupuestaria
G	10 2312 22615 Plan Municipal Drogas			080 + BAJAS POR ANULACION			-400,00	Financiación modificación presupuestaria
I	87000 Para gastos generales. Para gastos generales.			020 + AUMENTO DE LAS PREVISIONES INICIALES DE INGRESOS		21.265.785,62		Financiación modificaciones exp.03
Suma Total .....						21.265.785,62	21.265.785,62	





**INFORME DE INTERVENCIÓN N.º 238/2021**

**AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID**

**NÚMERO DE EXPEDIENTE:**  
**OP 2021-04**

**ASUNTO.-**  
**EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS N.º 3/2021**  
**MODALIDAD: SUPLEMENTOS DE CRÉDITO Y CREDITOS**  
**EXTRAORDINARIOS**

**Órgano competente:** Pleno del Ayuntamiento

La fiscalización se ejerce de conformidad con lo establecido en la siguiente normativa:

- Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales
- Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local.
- Bases de ejecución del presupuesto (base de ejecución n.º 10)

**PRIMERO.** El expediente que se propone para su aprobación versa sobre una modificación del Presupuesto vigente, por un importe total de **21.290.018,62 euros**.

**SEGUNDO.** El detalle de los créditos extraordinarios/suplementos de crédito aparece en el documento "RESUMEN DEL EXPEDIENTES DE MODIFICACION DE CREDITOS" que obra en el expediente y que se ha obtenido de la aplicación sicalwin.

La financiación prevista del expediente es la siguiente:

DESCRIPCIÓN DE LA FINANCIACIÓN	IMPORTE
Remanente de tesorería para gastos generales	21.265.785,62
Bajas de créditos en otras aplicaciones de gastos	24.233,00
<b>TOTALES FINANCIACION</b>	<b>21.290.018,62</b>

En base a estos antecedentes se emite el presente **INFORME:**

**PRIMERO.- SUPLEMENTOS DE CRÉDITO/CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS.-** De conformidad con lo establecido en los artículos 35 a 38 del RD 500/1990 y los preceptos concordantes del TRLRHL, así como lo establecido en las bases de ejecución del presupuesto, la aprobación de suplementos de crédito corresponde al pleno de la corporación, con sujeción a los mismos trámites y requisitos que los presupuestos.

En la memoria económica se explica cuales son las causas que motivan esta modificación de créditos por suplementos de credito

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:  
RAFAEL  
MOZO AMO  
Fecha Firma: 29/03/2021 10:02

Fecha Copia: 29/03/2021 10:03

Código seguro de verificación(CSV): 33df5420468edca4be5174df661be884db1745ae  
Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>



De acuerdo con la información disponible y considerando que la modificación de crédito propuesta cumple con lo establecido en la Normativa vigente, se presenta el siguiente resultado del informe:

Resultado del informe	
XX	Favorable.

**Observaciones**

-----

**Recomendaciones:**

**PRIMERA.**-El crédito extraordinario relativo a la adquisición de las acciones de Nevasa, se deberá de imputar a un programa de gasto dentro del grupo de programa 164 "cementeros y servicios funerarios" de conformidad con la Orden EHA/3565/2008 de 3 de Diciembre por la que se aprueba la estructura de los presupuestos de las entidades locales.

Valladolid, 29 de marzo de 2021  
EL VICEINTERVENTOR  
Fdo.: Rafael Mozo Amo.

---

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:  
RAFAEL  
MOZO AMO  
Fecha Firma: 29/03/2021 10:02  
Fecha Copia: 29/03/2021 10:03

Código seguro de verificación(CSV): 33df5420468edca4be5174df661be884db1745ae  
Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>

---



## Ayuntamiento de Valladolid

Área de Planificación y Recursos  
Oficina Presupuestaria



Siguiendo las recomendaciones indicadas en el Informe de Intervención Nº 238/2021, relativo al expediente OP 2021/04, sobre la modificación de créditos nº 3, del ejercicio 2021, se acuerda habilitar el programa de gasto 164.1 "Cementerios y servicios funerarios", al objeto de incorporar el crédito extraordinario Nº 7, del presente expediente, por importe de 4.661.649 euros, para la adquisición del 49% de las acciones de NEVASA.

Valladolid, 29 de marzo de 2021

LA DIRECTORA DE LA OFICINA PRESUPUESTARIA

Nuria Herrero Quirós

1/1

Plaza Mayor, 1  
47001 Valladolid  
☎ 983 42 62 73

---

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:

NURIA

HERRERO QUIRÓS

Fecha Firma: 29/03/2021 11:33

Fecha Copia: 29/03/2021 12:06

Código seguro de verificación(CSV): 4ffb98465c7500b58a92855c165c8c8de8d1e802

Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>

---

**RESUMEN DE EXPEDIENTES POR TIPO DE MODIFICACION**

Expediente: **2021/03** Fecha: **25/03/2021** Grupo Apunte  
 Texto Explicativo: **EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS 03 (PLENO)**  
 Situación Expediente: **Simulado** Fecha Contabilización:

<u>RESUMEN DE MODIFICACIONES DE GASTOS</u>	<u>Importe EURO</u>
A) CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS	13.115.882,00
B) SUPLEMENTOS DE CRÉDITO	8.174.136,62
C) AMPLIACIONES DE CREDITO	
D) INCORPORACION DE REMANENTES	
E) CRÉDITOS GEN. POR INGRESO	
F) BAJAS POR ANULACION	-24.233,00
G) TRANSFERENCIAS POSITIVAS	
H) TRANSFERENCIAS NEGATIVAS	
I) AJUSTES AL ALZA POR PRÓRROGA PRESUPUESTARIA	
<b>TOTAL MODIFICACIONES DE GASTOS</b>	<b>21.265.785,62</b>
<u>RESUMEN DE MODIFICACIONES DE INGRESOS</u>	
A) AUMENTO DE LAS PREVISIONES	21.265.785,62
B) DISMINUCION DE LAS PREVISIONES	
<b>TOTAL MODIFICACIONES DE INGRESOS</b>	<b>21.265.785,62</b>

**RESUMEN DE MODIFICACIONES DE CRÉDITO**

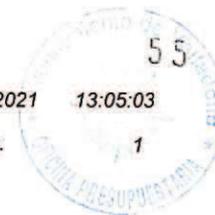
Expediente: 2021/03 Fecha: 25/03/2021 Grupo Apuntes:  
 Texto Explicativo: EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS 03 (PLENO)  
 Situación Expediente: Simulado Fecha Contabilización:

**PRESUPUESTO DE GASTOS**

CAPÍTULOS	DENOMINACIÓN	ALTAS	BAJAS
<b>A) OPERACIONES CORRIENTES</b>			
1.-	GASTOS DE PERSONAL.		
2.-	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	645.722,42	24.233,00
3.-	GASTOS FINANCIEROS.		
4.-	TRANSFERENCIAS CORRIENTES.	7.236.198,00	
5.-	Fondo de Contingencia		
<b>B) OPERACIONES DE CAPITAL</b>			
6.-	INVERSIONES REALES.	8.746.449,20	
7.-	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.		
8.-	ACTIVOS FINANCIEROS.	4.661.649,00	
9.-	PASIVOS FINANCIEROS.		
<b>TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS</b>		<b>21.290.018,62</b>	<b>24.233,00</b>

**PRESUPUESTO DE INGRESOS**

CAPÍTULOS	DENOMINACIÓN	ALTAS	BAJAS
<b>A) OPERACIONES CORRIENTES</b>			
1.-	Impuestos directos.		
2.-	Impuestos indirectos.		
3.-	Tasas, precios públicos y otros ingresos.		
4.-	Transferencia corrientes.		
5.-	Ingresos patrimoniales.		
<b>B) OPERACIONES DE CAPITAL</b>			
6.-	Enajenación de inversiones reales.		
7.-	Transferencias de capital.		
8.-	Activos financieros.	21.265.785,62	
9.-	Pasivos financieros.		
<b>TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS</b>		<b>21.265.785,62</b>	



**RESUMEN POR RECURSO DE FINANCIACION**

Expediente: 2021/03 Fecha: 25/03/2021 Grupo Apuntes:  
Texto Explicativo: EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS 03 (PLENO)  
Situación Expediente: Simulado Fecha Contabilización:

5) Remanente de Tesorería (Financiación General)	21.265.785,62
2) Bajas de Crédito en otras Aplicaciones.	24.233,00

**TOTAL POR RECURSOS DE FINANCIACION 21.290.018,62**

Total bajas por anulación -24.233,00

## RESUMEN DE EXPEDIENTES DE MODIFICACIONES DE CREDITO

Expediente: 2021/03 Fecha: 25/03/2021 Grupo Apuntes:

Texto Explicativo: EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS 03 (PLENO)

Situación Expediente: Simulado

Fecha Contabilización:

G/I	Aplicación	Proyecto	Agente	Tipo de Modificación	R.F.	Mod. Ingresos	Mod. Gastos	Texto Explicativo
G	02 1501 600 Inversiones en terrenos.	2021 4 1501 2		010 + CREDITOS EXTRAORDINARIOS	5		8.350.000,00	Adquisición de terrenos para la Ciudad de la Justicia
G	06 2314 623 Maquinaria, instalaciones técnicas y utilillaje.	2021 4 2314 1		010 + CREDITOS EXTRAORDINARIOS	2		7.260,00	Plataforma para personas con discapacidad para Espacio Joven
G	06 2314 625 Mobiliario.	2021 4 2314 2		010 + CREDITOS EXTRAORDINARIOS	2		4.000,00	Mobiliario Espacio Joven Norte
G	06 2314 633 Maquinaria, instalaciones técnicas y utilillaje.	2021 4 2314 3		010 + CREDITOS EXTRAORDINARIOS	5		30.000,00	Sustitución del sistema de calefacción del Espacio Joven Sur
G	06 2315 623 Maquinaria, instalaciones técnicas y utilillaje.	2021 4 2315 3		010 + CREDITOS EXTRAORDINARIOS	2		2.000,00	Dotación de instalaciones al Centro Municipal de Igualdad
G	06 2315 626 Equipos para procesos de información.	2021 4 2315 4		010 + CREDITOS EXTRAORDINARIOS	2		10.573,00	Dotación de equipos informáticos al Centro Municipal de Igualdad
G	07 1641 85090 Resto de adq de acciones dentro del sector público.			010 + CREDITOS EXTRAORDINARIOS	5		4.661.649,00	Adquisición 49% NEVASA
G	07 1701 463 A Mancomunidades.			010 + CREDITOS EXTRAORDINARIOS	5		50.000,00	Transferencia corriente a la M.I.G. "Valladolid y Alfoz"
G	10 2312 481 Premios, becas, etc.			010 + CREDITOS EXTRAORDINARIOS	2		400,00	Premios para el concurso de fotografía de la Red Delicias
G	04 9321 641 Gastos en aplicaciones informáticas.	2019 4 9321 2		020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	5		13.939,20	Mejora de los sistemas de información
G	04 9321 641 Gastos en aplicaciones informáticas.	2018 4 9321 2		020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	5		28.677,00	Mejora de los sistemas de información
Suma y sigue:							13.158.498,20	



## RESUMEN DE EXPEDIENTES DE MODIFICACIONES DE CREDITO

Expediente: 2021/03 Fecha: 25/03/2021 Grupo Apuntes:

Texto Explicativo: EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS 03 (PLENO)

Situación Expediente: Simulado Fecha Contabilización:

G/I	Aplicación	Proyecto	Agente	Tipo de Modificación	R.F.	Mod. Ingresos	Mod. Gastos	Texto Explicativo
G	05 4314 467 A Consorcios.			020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	5		685.798,00	Aportación al consorcio Feria de Muestras
G	05 4331 479 Otras subvenciones a Empresas privadas.			020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	5		6.500.000,00	Subvención Reactiva para autónomos y pequeñas empresas
G	06 3232 632 Edificios y otras construcciones.	2021 4 3232 3		020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	5		50.000,00	Reparación y revisión de cubiertas
G	06 3232 632 Edificios y otras construcciones.	2021 4 3232 4		020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	5		50.000,00	Sustitución y reparación de suelos
G	06 3232 632 Edificios y otras construcciones.	2021 4 3232 5		020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	5		200.000,00	Sustitución de luminarias
G	11 1621 22700 Limpieza y aseo.			020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	5		645.722,42	Liquidación por el servicio de recogida selectiva de papel y cartón
G	06 2314 22613 Plan de Juventud			080 + BAJAS POR ANULACION			-11.260,00	Financiación modificación presupuestaria
G	06 2315 22611 Plan contra la violencia de género e igualdad de oportunidad			080 + BAJAS POR ANULACION			-12.573,00	Financiación modificación presupuestaria
G	10 2312 22615 Plan Municipal Drogas			080 + BAJAS POR ANULACION			-400,00	Financiación modificación presupuestaria
I	87000 Para gastos generales. Para gastos generales.			020 + AUMENTO DE LAS PREVISIONES INICIALES DE INGRESOS		21.265.785,62		Financiación modificaciones exp.03
Suma Total .....						21.265.785,62	21.265.785,62	





## Ayuntamiento de Valladolid

Área de Planificación y Recursos  
Oficina Presupuestaria



Área: Planificación y Recursos

Departamento: Oficina Presupuestaria

Nº de expediente: OP 2021/04

ASUNTO: Expediente número OP 2021/04.  
Modificación de créditos nº 3 al  
Presupuesto Municipal de 2021

ÓRGANO DECISORIO: Ayto. Pleno

QUÓRUM EXIGIDO: Mayoría Simple

### PROPUESTA DE ACUERDO

Examinado el expediente número OP 2021/04, incoado a instancias del Excmo. Sr. Alcalde D. Oscar Puente Santiago, con fecha 29 de marzo de 2021, sobre la modificación de créditos número 3, formado dentro del Presupuesto Municipal de 2021, se ponen de manifiesto los siguientes

#### **ANTECEDENTES DE HECHO:**

**Primero.** – Con fecha 23 de marzo de 2021, se ha recibido propuesta de la Sra. Directora del Área de Educación, Infancia, Juventud e Igualdad, al objeto de habilitar crédito extraordinario en los siguientes términos:

- Crédito extraordinario en la aplicación presupuestaria 06/2314/623 "Inversión nueva en maquinaria, instalaciones y utillaje", del programa Centro de programas juveniles, por importe de 7.260 € para la adquisición de una plataforma para personas con discapacidad para Espacio Joven. Este crédito extraordinario se financia con bajas por anulación de la aplicación presupuestaria 06/2314/22613 "Gastos corrientes en material, suministros y otros – Gastos diversos" del citado programa.
- Crédito extraordinario en la aplicación presupuestaria 06/2314/625 "Inversión nueva en mobiliario", del programa Centro de programas juveniles, por importe de 4.000 €, para la adquisición de mobiliario para el Espacio Joven Norte. Este crédito extraordinario se financia con bajas por anulación de la aplicación presupuestaria 06/2314/22613 "Gastos corrientes en material, suministros y otros – Gastos diversos" del citado programa.
- Crédito extraordinario en la aplicación presupuestaria 06/2315/623 "Inversión nueva en maquinaria, instalaciones y utillaje", del programa Políticas de igualdad e infancia, por importe de 2.000 €, para la dotación de instalaciones al Centro Municipal de Igualdad. Este crédito extraordinario se financia con bajas por anulación de la aplicación presupuestaria 06/2315/22611 "Gastos corrientes en material, suministros y otros – Gastos diversos" del citado programa.
- Crédito extraordinario en la aplicación presupuestaria 06/2315/626 "Inversión nueva en equipos para el proceso de información", del programa Políticas de igualdad e infancia, por importe de 10.573 €, para la dotación de equipos para el proceso de información al

Plaza Mayor, 1  
47001 Valladolid  
☎ 983 42 82 73

#### DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:

NURIA

HERRERO QUIJÓS

Fecha Firma: 29/03/2021 14:22

JESUS ANGEL

PIZARRO BOTO

Fecha Firma: 29/03/2021 14:31

PEDRO

HERRERO GARCÍA

Fecha Firma: 30/03/2021 08:26

Fecha Copia: 30/03/2021 09:29

Código seguro de verificación(CSV): 99a58abb21a372d2751926031ede5a9e8abefb26

Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>

#### DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:

FRANCISCO JAVIER

PRIETO GARCÍA

Fecha Firma: 07/04/2021 12:54

PEDRO

HERRERO GARCÍA

Fecha Firma: 07/04/2021 13:21

Fecha Copia: 07/04/2021 13:30

Código seguro de verificación(CSV): c09d4e92626bd00b39f048ba793e9e9af0171bcb

Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>



## Ayuntamiento de Valladolid

Área de Planificación y Recursos  
Oficina Presupuestaria



Centro Municipal de Igualdad. Este crédito extraordinario se financia con bajas por anulación de la aplicación presupuestaria 06/2315/22611 "Gastos corrientes en material, suministros y otros – Gastos diversos" del citado programa.

**Segundo.** – Con fecha 16 de marzo de 2021, se ha recibido propuesta del Sr. Director del Área de Servicios Sociales y Mediación Comunitaria, al objeto de habilitar créditos extraordinarios en la aplicación presupuestaria 10/2312/481 "Transferencias corrientes a familias e instituciones sin fines de lucro", del programa Iniciativas sociales, por importe de 400 €, para los premios del concurso de fotografía de la Red Delicias. Este crédito extraordinario se financia con bajas por anulación de la aplicación presupuestaria 10/2312/22615 "Gastos corrientes en material, suministros y otros – Gastos diversos" del citado programa.

**Tercero.** – Con fecha 16 de marzo de 2021, se ha recibido propuesta del Sr. Director del Área de Planificación y Recursos, al objeto de habilitar suplemento de crédito en la aplicación presupuestaria 04/9321/641 "Gastos en inversiones de carácter inmaterial", del programa de Gestión de ingresos e inspección, por importe de 42.616,20 €, para la mejora de los sistemas de información. Este suplemento de crédito se financia con Remanente de Tesorería para gastos generales del ejercicio 2020.

**Cuarto.** – Con fecha 26 de marzo de 2021, se ha recibido propuesta de la Sra. Directora del Área de Innovación, Desarrollo Económico, Empleo y Comercio, al objeto de habilitar, entre otras, suplemento de crédito en los siguientes términos:

- Suplemento de crédito en la aplicación presupuestaria 05/4314/467 "Transferencias corrientes a consorcios", del programa de Actuaciones en materia de comercios minoristas, por importe de 685.798 €, para la aportación extraordinaria al Consorcio Feria de Muestras que fue aprobada por el Comité ejecutivo del Consorcio el 23 de noviembre de 2020. Este suplemento de crédito se financia con Remanente de Tesorería para gastos generales del ejercicio 2020.
- Suplemento de crédito en la aplicación presupuestaria 05/4331/479 "Transferencias corrientes – Otras subvenciones a empresas privadas", del programa de Desarrollo empresarial, por importe de 6.500.000 €, para completar las aportaciones por la subvención Reactiva para autónomos y pequeñas empresas y atender todas las solicitudes recibidas. Este suplemento de crédito se financia con Remanente de Tesorería para gastos generales del ejercicio 2020.

**Quinto.** – Con fecha 18 de marzo de 2021, se ha recibido propuesta de la Sra. Directora del Área de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, al objeto de habilitar crédito extraordinario en la aplicación presupuestaria 07/1701/463 "Transferencias corrientes a mancomunidades", del programa de Dirección del área de medio ambiente, por importe de 50.000 €, para la aportación a la Mancomunidad de Interés General "Valladolid y Alfoz". Este crédito extraordinario se financia con Remanente de Tesorería para gastos generales del ejercicio 2020.

**Sexto.** – Con fecha 18 de marzo de 2021, se ha recibido propuesta de la Sra. Directora del Área de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, al objeto de habilitar crédito extraordinario en la aplicación presupuestaria 07/1641/85090 "Adquisición de acciones y participaciones del sector público", del programa de Cementerios y servicios funerarios, por importe de 4.661.649 €, para la adquisición del 49% de las acciones de Nevasa. Este crédito extraordinario se financia con Remanente de Tesorería para gastos generales del ejercicio 2020.

**Séptimo.** – Con fecha 19 de marzo de 2021, se ha recibido propuesta del Sr. Director del Área de Planeamiento Urbanístico y Vivienda, al objeto de habilitar, entre otras, crédito extraordinario en la aplicación presupuestaria 02/1501/600 "Inversión nueva en terrenos", del

Plaza Mayor, 1  
47001 Valladolid  
☎ 983 42 62 73

### DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:  
NURIA  
HERRERO QUIRÓS  
Fecha Firma: 29/03/2021 14:22

JESUS ANGEL  
PIZARRO BOTO  
Fecha Firma: 29/03/2021 14:31

PEDRO  
HERRERO GARCÍA  
Fecha Firma: 30/03/2021 09:26

Fecha Copia: 30/03/2021 09:29

Código seguro de verificación(CSV): 99a98abb21a372d2751926931ede5a9e8abefb26  
Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>

### DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:  
FRANCISCO JAVIER  
PRIETO GARCÍA  
Fecha Firma: 07/04/2021 12:54

PEDRO  
HERRERO GARCÍA  
Fecha Firma: 07/04/2021 13:21

Fecha Copia: 07/04/2021 13:30

Código seguro de verificación(CSV): c09d4e92626bd00b39f048ba793e9e9af0171bcb  
Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>



## Ayuntamiento de Valladolid

Área de Planificación y Recursos  
Oficina Presupuestaria



programa de Dirección del área de urbanismo, por importe de 8.350.000 €, para la adquisición de los terrenos para la Ciudad de la Justicia ubicados en el antiguo colegio de El Salvador. Este crédito extraordinario se financia con Remanente de Tesorería para gastos generales del ejercicio 2020.

**Octavo.** – Con fecha 19 de marzo de 2021, se ha recibido propuesta del Sr. Director del Área de Salud Pública y Seguridad Ciudadana, al objeto de habilitar, entre otras, suplemento de crédito en la aplicación presupuestaria 11/1621/22700 "Gastos corrientes en trabajos realizados por otras empresas y profesionales", del programa de Recogida de residuos, por importe de 645.722,42 €, para la liquidación negativa presentada por el adjudicatario del contrato de recogida selectiva de papel y cartón. Este suplemento de crédito se financia con Remanente de Tesorería para gastos generales del ejercicio 2020.

**Noveno.** – Con fecha 25 de marzo de 2021, se ha recibido propuesta de la Sra. Directora del Área de Educación, Infancia, Juventud e Igualdad, al objeto de habilitar, suplemento de crédito en la aplicación presupuestaria 06/3232/632 "Inversión de reposición en edificios y otras construcciones", del programa de Conservación y mantenimiento de centros de educación infantil y primaria, por importe de 300.000 €, para la reparación y sustitución de suelos, cubiertas y luminarias en varios C.E.I.P. Este suplemento de crédito se financia con Remanente de Tesorería para gastos generales del ejercicio 2020.

Así mismo, se solicita habilitar crédito extraordinario en la aplicación presupuestaria 06/2314/633 "Inversión de reposición en maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje", del programa de Centro de programas juveniles, por importe de 30.000 €, para la sustitución del sistema de calefacción del Espacio Joven Sur. Este crédito extraordinario se financia con Remanente de Tesorería para gastos generales del ejercicio 2020.

### FUNDAMENTOS DE DERECHO

**Primero.** – Los artículos 175, 177 y 178 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, que regula las modificaciones por créditos extraordinarios, suplementos de créditos y las bajas por anulación de créditos.

**Segundo.** - Los artículos 35 a 38 y 49 a 51, del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo primero del Título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas locales, en materia de presupuestos y relativos al mismo tipo de modificaciones presupuestarias.

**Tercero.** - Los artículos 10 y 15, de las Bases de Ejecución del Presupuesto General del Ayuntamiento de Valladolid para 2021, aprobadas definitivamente por el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 2 de febrero de 2021.

**Cuarto.** - El artículo 5 de la Instrucción dictada por la Intervención General para el cierre del ejercicio 2020, de fecha 3 de noviembre, que se refiere al tratamiento que deberá darse a las Inversiones Financieramente Sostenibles pendientes de ejecutar.

**Quinto.** - Corresponde la competencia para dictar la presente resolución al Pleno de la Corporación previo informe del Interventor, en virtud de lo establecido en el artículo 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, en el artículo 38 del Real Decreto 500/1990, así como en los

Plaza Mayor, 1  
47001 Valladolid  
☎ 983 42 62 73

### DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:  
NURIA  
HERRERO QUIRÓS  
Fecha Firma: 29/03/2021 14:22

JESUS ANGEL  
PIZARRO BOTO  
Fecha Firma: 29/03/2021 14:31

PEDRO  
HERRERO GARCÍA  
Fecha Firma: 30/03/2021 08:26

Fecha Copia: 30/03/2021 09:29

Código seguro de verificación(CSV): 99a68abb21a372d2751926931ede5a9e8abel626  
Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>

### DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:  
FRANCISCO JAVIER  
PRIETO GARCÍA  
Fecha Firma: 07/04/2021 12:54

PEDRO  
HERRERO GARCÍA  
Fecha Firma: 07/04/2021 13:21

Fecha Copia: 07/04/2021 13:30

Código seguro de verificación(CSV): c09d4e92626bd00b39f048ba793e9e9af0171bcb  
Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>



## Ayuntamiento de Valladolid

Área de Planificación y Recursos  
Oficina Presupuestaria



artículos 10 y 15 de las Bases de Ejecución del Presupuesto General del Ayuntamiento de Valladolid para el ejercicio 2021.

Consta en el expediente informe favorable del Viceinterventor Municipal emitido el 29 de marzo de 2021.

Por todo ello, considerados los argumentos anteriores, y de conformidad con los antecedentes de hecho y fundamentos de derecho examinados, se propone la adopción del siguiente

### ACUERDO

**Primero.** - Aprobar el expediente número OP 2021/04 relativo a la modificación presupuestaria número 3, en el que se incluyen:

1. La modificación por **suplementos de crédito** por importe de OCHO MILLONES CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL CIENTO TREINTA Y SEIS EUROS CON SESENTA Y DOS CÉNTIMOS (8.174.136,62 €), financiados con remanente de tesorería para gastos generales.
2. La modificación por **créditos extraordinarios** por importe de TRECE MILLONES CIENTO QUINCE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS EUROS (13.115.882 €), financiados con remanente de tesorería para gastos generales en un importe de TRECE MILLONES NOVENTA Y UN MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE EUROS (13.091.649 €), y con bajas por anulación de créditos en un importe de VEINTICUATRO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y TRES EUROS (24.233 €).

Aprobado este expediente, la cuantía del Presupuesto Municipal quedará fijada en TRES CIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS TRES MIL SEISCIENTOS CUATRO EUROS CON OCHENTA Y NUEVE CÉNTIMOS (344.703.604,89 €).

**Segundo.** - Elevar a definitivos estos acuerdos si durante el plazo de exposición pública no se presentan reclamaciones.

Valladolid, a 29 de marzo de 2021.

LA DIRECTORA DE LA OFICINA PRESUPUESTARIA

Nuria Herero Quirós

Vº Bº

EL DIRECTOR ADJUNTO DEL ÁREA  
DE PLANIFICACIÓN Y RECURSOS

Jesús Pizarro Boto

CONFORME,  
EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE  
PLANIFICACION Y RECURSOS

Pedro Herrero García

Plaza Mayor, 1  
47001 Valladolid  
☎ 983 42 62 73

### DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:  
NURIA  
HERRERO QUIROS  
Fecha Firma: 29/03/2021 14:22

JESUS ANGEL  
PIZARRO BOTO  
Fecha Firma: 29/03/2021 14:31

PEDRO  
HERRERO GARCIA  
Fecha Firma: 30/03/2021 09:26

Fecha Copia: 30/03/2021 09:29

Código seguro de verificación(CSV): 99a95abb21a372d2751926931ede5a9e8a6bf26  
Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>

### DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:  
FRANCISCO JAVIER  
PRIETO GARCÍA  
Fecha Firma: 07/04/2021 12:54

PEDRO  
HERRERO GARCÍA  
Fecha Firma: 07/04/2021 13:21

Fecha Copia: 07/04/2021 13:30

Código seguro de verificación(CSV): c09d4e92626bd00b39f048ba793e9e9af0171bcb  
Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>



.../...

**Asunto:** Propuesta de aprobación del expediente de modificación de créditos núm. 3, dentro del Presupuesto municipal actual. Expte. OP 2021/04

**COMISIÓN DE GOBIERNO, HACIENDA,  
RECURSOS HUMANOS Y PROMOCIÓN ECONÓMICA**

**Sesión ordinaria del día 7 de abril de 2021.**

**ASISTENTES:**

Herrero García  
Chávez Muñoz  
Hernández Moreno  
Otero Rodríguez  
Del Olmo Moro  
Núñez Martín  
Vicente de Pedro  
Sánchez Esteban  
García Bartolomé

La Comisión aceptó la anterior propuesta con los votos a favor de los Grupos Municipales Socialista, Ciudadanos y Valladolid Toma La Palabra, y la abstención de los Grupos Municipales Popular y Vox.

**EL PRESIDENTE DELEGADO**

Pedro Herrero García  
*(Firmado electrónicamente)*

**EL SECRETARIO DELEGADO**

Fco. Javier Prieto García  
*(Firmado electrónicamente)*

---

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE**

Firmado por:  
FRANCISCO JAVIER  
PRIETO GARCÍA  
Fecha Firma: 07/04/2021 12:54

PEDRO  
HERRERO GARCÍA  
Fecha Firma: 07/04/2021 13:21

Fecha Copia: 07/04/2021 13:30

Código seguro de verificación(CSV): c09d4e92626bd00b39f048ba793e9e9af0171bcb  
Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>

---



**Ayuntamiento de Valladolid**

Secretaría General  
Sección de Gobierno y Actas  
Val.41



**Asunto:** Aprobación del expediente de modificación de créditos núm. 3, dentro del Presupuesto municipal actual..

**Expediente n°** OP4/2021

**AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID**

**Sesión ordinaria del día 13 de abril de 2020**

El Ayuntamiento Pleno, por diecisiete votos a favor y diez abstenciones, adoptó el acuerdo propuesto.

V.º B.º y cúmplase  
EL ALCALDE,

Óscar Puente Santiago  
(firmado electrónicamente)

Acordado y certifico,  
EL SECRETARIO GENERAL,

Valentín Merino Estrada  
(firmado electrónicamente)

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE**

Firmado por:

VALENTIN

MERINO ESTRADA

Fecha Firma: 14/04/2021 14:55

OSCAR

PUENTE SANTIAGO

Fecha Firma: 15/04/2021 16:43

Fecha Copia: 16/04/2021 08:38

Código seguro de verificación(CSV): c87b05a52681ae23f63187d8d7654ae78b3d0bcd

Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>



# BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID

Número 2021/73

Lunes, 19 de abril de 2021

## III.-ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID

#### CONCEJALÍA DE PLANIFICACIÓN Y RECURSOS

##### Oficina Presupuestaria

En la Oficina Presupuestaria y en el Portal de Transparencia de este Ayuntamiento <https://www.valladolid.es/es/ayuntamiento/informacion-economico-financiera/presupuesto-general-ano-2021/modificaciones-presupuesto-general-2021> estará expuesto al público, a efectos de reclamaciones, durante el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente, también hábil, de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, el expediente de modificación presupuestaria número 3, formado dentro del Presupuesto Municipal actual.

En Valladolid, a 13 de abril de 2021.-El Alcalde.-Fdo.: Óscar Puente Santiago





## Ayuntamiento de Valladolid

Área de Planificación y Recursos  
Oficina Presupuestaria



### DILIGENCIA. -

La extiende la Directora de la Oficina Presupuestaria que suscribe, para hacer constar que transcurrido el plazo reglamentario de exposición al público del expediente de modificación presupuestaria número 3, formado dentro del Presupuesto Municipal vigente, que comprende el período del 20 de abril al 11 de mayo del año actual, según anuncio publicado en el Boletín Oficial de la Provincia número de 2021/73 de 19 de abril de 2021, no se ha presentado reclamación alguna.

Y para que conste, firmo la presente en Valladolid, a 12 de mayo de 2021.

LA DIRECTORA DE LA OFICINA PRESUPUESTARIA

Nuria Herrero Quirós

Plaza Mayor, 1  
47001 Valladolid  
☎ 983 42 62 73

---

#### DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:  
NURIA  
HERRERO QUIRÓS  
Fecha Firma: 12/05/2021 14:18

Fecha Copia: 12/05/2021 14:37

Código seguro de verificación(CSV): 4ce9b3ac9d394ebf51e016de7e00dcf3e1783c0a  
Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>

---



## III.-ADMINISTRACIÓN LOCAL AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID

### CONCEJALÍA DE PLANIFICACIÓN Y RECURSOS

#### Oficina Presupuestaria

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se hace público el acuerdo definitivo del expediente de modificación presupuestaria número 3, formado dentro del Presupuesto Municipal vigente, cuyos resúmenes a nivel de capítulos son los siguientes:

#### MODIFICACIONES EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS

CAPÍTULOS	ALTAS	BAJAS
2.- Gastos corrientes en bienes y servicios	645.722,42	24.233,00
4.- Transferencias corrientes	7.236.198,00	
6.- Inversiones Reales	8.746.449,20	
8.- Activos financieros	4.661.649,00	

TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	21.290.018,62	24.233,00
-----------------------------	---------------	-----------

#### MODIFICACIONES EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS

CAPÍTULO	ALTAS	BAJAS
8.- Activos financieros.	21.265.785,62	
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS	21.265.785,62	

Valladolid, 14 de mayo de 2021.- El Alcalde.-Fdo.: Oscar Puente Santiago





## Modificación presupuestaria 1, 2 y 10. Expediente 3

Oficina Presupuestaria

Enviado: martes, 18 de mayo de 2021 8:40

Para: Raquel Carracedo Manzanera; Monica Martin Olalla

Buenos días,

Te comunico que ha sido aprobado y contabilizado el expediente de modificación de créditos numero 3, que incluye la propuesta de modificación presupuestaria siguiente:

1.- Crédito extraordinario en la aplicación presupuestaria 06/2314/623 "Inversión nueva en maquinaria, instalaciones y utillaje", del programa Centro de programas juveniles, por importe de 7.260 € para la adquisición de una plataforma para personas con discapacidad para Espacio Joven. Este crédito extraordinario se financia con bajas por anulación de la aplicación presupuestaria 06/2314/22613 "Gastos corrientes en material, suministros y otros – Gastos diversos" del citado programa.

Crédito extraordinario en la aplicación presupuestaria 06/2314/625 "Inversión nueva en mobiliario", del programa Centro de programas juveniles, por importe de 4.000 €, para la adquisición de mobiliario para el Espacio Joven Norte. Este crédito extraordinario se financia con bajas por anulación de la aplicación presupuestaria 06/2314/22613 "Gastos corrientes en material, suministros y otros – Gastos diversos" del citado.

2.- Crédito extraordinario en la aplicación presupuestaria 06/2315/623 "Inversión nueva en maquinaria, instalaciones y utillaje", del programa Políticas de igualdad e infancia, por importe de 2.000 €, para la dotación de instalaciones al Centro Municipal de Igualdad. Este crédito extraordinario se financia con bajas por anulación de la aplicación presupuestaria 06/2315/22611 "Gastos corrientes en material, suministros y otros – Gastos diversos" del citado programa.

Crédito extraordinario en la aplicación presupuestaria 06/2315/626 "Inversión nueva en equipos para el proceso de información", del programa Políticas de igualdad e infancia, por importe de 10.573 €, para la dotación de equipos para el proceso de información al Centro Municipal de Igualdad. Este crédito extraordinario se financia con bajas por anulación de la aplicación presupuestaria 06/2315/22611 "Gastos corrientes en material, suministros y otros – Gastos diversos" del citado programa.

10.- Suplemento de crédito en la aplicación presupuestaria 06/3232/632 "Inversión de reposición en edificios y otras construcciones", del programa de Conservación y mantenimiento de centros de educación infantil y primaria, por importe de 300.000 €, para la conservación y mejora de varios C.E.I.P. Este suplemento de crédito se financia con Remanente de Tesorería para gastos generales del ejercicio 2020.

Crédito extraordinario en la aplicación presupuestaria 06/2314/633 "Inversión de reposición en maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje", del programa de Centro de programas juveniles, por importe de 30.000 €, para la sustitución del sistema de calefacción del Espacio Joven Sur. Este crédito extraordinario se financia con Remanente de Tesorería para gastos generales del ejercicio 2020.

Un saludo

Óscar Rabanillo Herrero  
Subdirector de la Oficina Presupuestaria  
Ayuntamiento de Valladolid  
[orabanillo@ava.es](mailto:orabanillo@ava.es)  
Ex. 7209



## Modificación presupuestaria 3. Expediente 3

Oficina Presupuestaria

**Enviado:** martes, 18 de mayo de 2021 8:40

**Para:** Caridad Torrecilla Gomez; Felix Moro Gonzalo

Buenos días,

Te comunico que ha sido aprobado y contabilizado el expediente de modificación de créditos numero 3, que incluye la propuesta de modificación presupuestaria siguiente:

3.- Crédito extraordinario en la aplicación presupuestaria 10/2312/481 "Transferencias corrientes a familias e instituciones sin fines de lucro", del programa Iniciativas sociales, por importe de 400 €, para los premios del concurso de fotografía de la Red Delicias. Este crédito extraordinario se financia con bajas por anulación de la aplicación presupuestaria 10/2312/22615 "Gastos corrientes en material, suministros y otros – Gastos diversos" del citado programa.

Un saludo

Óscar Rabanillo Herrero  
Subdirector de la Oficina Presupuestaria  
Ayuntamiento de Valladolid  
[orabanillo@ava.es](mailto:orabanillo@ava.es)  
Ex. 7209





## Modificación presupuestaria 6 y 7. Expediente 3

Oficina Presupuestaria

Enviado: martes, 18 de mayo de 2021 8:41

Para: María de los Angeles Martin Gonzalez; Direccion del Area de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible



Buenos días,

Te comunico que ha sido aprobado y contabilizado el expediente de modificación de créditos numero 3, que incluye la propuesta de modificación presupuestaria siguiente:

6.- Crédito extraordinario en la aplicación presupuestaria 07/1701/463 "Transferencias corrientes a mancomunidades", del programa de Dirección del área de medio ambiente, por importe de 50.000 €, para la aportación a la Mancomunidad de Interés General "Valladolid y Alfoz". Este crédito extraordinario se financia con Remanente de Tesorería para gastos generales del ejercicio 2020.

7.- Crédito extraordinario en la aplicación presupuestaria 07/1701/85090 "Adquisición de acciones y participaciones del sector público", del programa de Dirección del área de medioambiente, por importe de 4.661.649 €, para la adquisición del 49% de las acciones de Nevasa. Este crédito extraordinario se financia con Remanente de Tesorería para gastos generales del ejercicio 2020.

Un saludo

Óscar Rabanillo Herrero  
Subdirector de la Oficina Presupuestaria  
Ayuntamiento de Valladolid  
[orabanillo@ava.es](mailto:orabanillo@ava.es)  
Ex. 7209

## Modificación presupuestaria 8. Expediente 3

Oficina Presupuestaria

**Enviado:** martes, 18 de mayo de 2021 8:41

**Para:** Juan Manuel Sanz Ruiz; Pablo Gigosos Perez



Buenos días,

Te comunico que ha sido aprobado y contabilizado el expediente de modificación de créditos numero 3, que incluye la propuesta de modificación presupuestaria siguiente:

8.- Crédito extraordinario en la aplicación presupuestaria 02/1501/600 "Inversión nueva en terrenos", del programa de Dirección del área de urbanismo, por importe de 8.350.000 €, para la adquisición de los terrenos para la Ciudad de la Justicia ubicados en el antiguo colegio de El Salvador. Este crédito extraordinario se financia con Remanente de Tesorería para gastos generales del ejercicio 2020.

Un saludo

Óscar Rabanillo Herrero  
Subdirector de la Oficina Presupuestaria  
Ayuntamiento de Valladolid  
[orabanillo@ava.es](mailto:orabanillo@ava.es)  
Ex. 7209

## Modificación presupuestaria 9. Expediente 3

Oficina Presupuestaria

**Enviado:** martes, 18 de mayo de 2021 8:41

**Para:** Direccion del Area de Salud Publica y Seguridad Ciudadana



Buenos días,

Te comunico que ha sido aprobado y contabilizado el expediente de modificación de créditos numero 3, que incluye la propuesta de modificación presupuestaria siguiente:

9.- Suplemento de crédito en la aplicación presupuestaria 11/1621/22700 "Gastos corrientes en trabajos realizados por otras empresas y profesionales", del programa de Recogida de residuos, por importe de 645.722,42 €, para la liquidación negativa presentada por el adjudicatario del contrato de recogida selectiva de papel y cartón. Este suplemento de crédito se financia con Remanente de Tesorería para gastos generales del ejercicio 2020.

Un saludo

Óscar Rabanillo Herrero  
Subdirector de la Oficina Presupuestaria  
Ayuntamiento de Valladolid  
[orabanillo@ava.es](mailto:orabanillo@ava.es)  
Ex. 7209



## Ayuntamiento de Valladolid

Área de Planificación y Recursos  
Oficina Presupuestaria



En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, nos complace comunicar la aprobación definitiva del expediente de modificación presupuestaria número 3, cuyo resumen a nivel de capítulos se adjunta.

### MODIFICACIONES EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS

CAPÍTULOS	ALTAS	BAJAS
2.- Gastos corrientes en bienes y servicios	645.722,42	24.233,00
4.- Transferencias corrientes	7.236.198,00	
6.- Inversiones Reales	8.746.449,20	
8.- Activos financieros	4.661.649,00	
<b>TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS</b>	<b>21.290.018,62</b>	<b>24.233,00</b>

### MODIFICACIONES EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS

CAPÍTULOS	ALTAS	BAJAS
8.- Activos financieros	21.265.785,62	
<b>TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS</b>	<b>21.265.785,62</b>	

Valladolid, 18 de mayo de 2021.

El Alcalde-Presidente

Oscar Puente Santiago

**ILMO. SR. DELEGADO DEL MINISTERIO DE HACIENDA. – VALLADOLID**

Plaza Mayor, 1  
47001 Valladolid  
☎ 983 42 62 73

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:  
OSCAR  
PUENTE SANTIAGO  
Fecha Firma: 18/05/2021 10:01

Fecha Copia: 18/05/2021 10:13

Código seguro de verificación(CSV): 79bb941e4261bcd1098b9d7d67e733fee5ffb82  
Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>

## Justificante de Presentación

### Datos del interesado:

NIF - 12243443Z NURIA HERRERO QUIROS

Dirección: Plaza MAYOR, 1  
Valladolid 47001 (Valladolid-España)

Teléfono de contacto: 983426330

Correo electrónico: nherrero@ava.es

El presente justificante tiene validez a efectos de presentación de la documentación en este Registro Electrónico y no prejuzga la admisión del escrito para su tramitación. La fecha y hora de este Registro Electrónico es la de la Sede electrónica del Punto de Acceso General (<https://sede.administracion.gob.es/>). El inicio del cómputo de los plazos que hayan de cumplir las Administraciones Públicas vendrá determinado por la fecha y hora de presentación en el registro electrónico de cada Administración u organismo.

Número de registro: REGAGE21e00007787393  
Fecha y hora de presentación: 18/05/2021 12:53:14  
Fecha y hora de registro: 18/05/2021 12:53:14  
Tipo de registro: Entrada  
Oficina de registro electrónico: REGISTRO ELECTRÓNICO  
Organismo destinatario: EA0028062 - Delegación Especial de Economía y Hacienda en Castilla y León-Valladolid  
Organismo raíz: E05024001 - Ministerio de Hacienda  
Nivel de administración: Administración General del Estado

Asunto: Comunicación aprobación definitiva expediente de modificación de créditos nº 3  
Expone: Que el Pleno del Ayuntamiento de Valladolid en sesión de 13 de abril de 2021, aprobó inicialmente el expediente de modificación de créditos nº 3 y no habiéndose producido reclamaciones durante el periodo de exposición se publicó su aprobación definitiva en el BOP de Valladolid de fecha 18 de mayo de 2021.  
Solicita: Se de por comunicada dicha aprobación definitiva en cumplimiento de lo establecido en el artículo 169 del TRLRHL

### Documentos anexados:

Comunicación - Remision Hacienda EXP. 03-2021.pdf (Huella digital: d62b0c25b25d57212ae8294816597157f393f27a)

Alerta por SMS: No

Alerta por correo electrónico: Sí

En la pestaña Búsqueda de registros de [rec.redsara.es](http://rec.redsara.es), podrá consultar el estado de la presentación de este registro



## Ayuntamiento de Valladolid

Área de Planificación y Recursos  
Oficina Presupuestaria



En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se hace público el acuerdo definitivo del expediente de modificación presupuestaria número 3, formado dentro del Presupuesto Municipal vigente, cuyos resúmenes a nivel de capítulos son los siguientes:

### MODIFICACIONES EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS

CAPÍTULOS	ALTAS	BAJAS
2.- Gastos corrientes en bienes y servicios	645.722,42	24.233,00
4.- Transferencias corrientes	7.236.198,00	
6.- Inversiones Reales	8.746.449,20	
8.- Activos financieros	4.661.649,00	
<b>TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS</b>	<b>21.290.018,62</b>	<b>24.233,00</b>

### MODIFICACIONES EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS

CAPÍTULOS	ALTAS	BAJAS
8.- Activos financieros	21.265.785,62	
<b>TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS</b>	<b>21.265.785,62</b>	

Valladolid, 18 de mayo de 2021.

El Alcalde-Presidente

Oscar Puente Santiago

**ILMO. SR. DELEGADO TERRITORIAL DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN. - VALLADOLID**

Plaza Mayor, 1  
47001 Valladolid  
☎ 983 42 62 73

---

#### DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:  
OSCAR  
PUENTE SANTIAGO  
Fecha Firma: 18/05/2021 10:01

Fecha Copia: 18/05/2021 10:14

Código seguro de verificación(CSV): 7fd3c1f758b7fb5db4704337031ffd7ada81dc6d  
Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>

---

## Justificante de Presentación

### Datos del interesado:

NIF - 12243443Z NURIA HERRERO QUIRÓS

Dirección: Plaza MAYOR, 1  
Valladolid 47001 (Valladolid-España)

Teléfono de contacto: 983426330

Correo electrónico: nherrero@ava.es

El presente justificante tiene validez a efectos de presentación de la documentación en este Registro Electrónico y no prejuzga la admisión del escrito para su tramitación. La fecha y hora de este Registro Electrónico es la de la Sede electrónica del Punto de Acceso General (<https://sede.administracion.gob.es/>). El inicio del cómputo de los plazos que hayan de cumplir las Administraciones Públicas vendrá determinado por la fecha y hora de presentación en el registro electrónico de cada Administración u organismo.

Número de registro: REGAGE21e00007788383  
Fecha y hora de presentación: 18/05/2021 12:58:28  
Fecha y hora de registro: 18/05/2021 12:58:28  
Tipo de registro: Entrada  
Oficina de registro electrónico: REGISTRO ELECTRÓNICO  
Organismo destinatario: A07004781 - Delegación Territorial de Valladolid  
Organismo raíz: A07002862 - Junta de Castilla y León  
Nivel de administración: Administración Autonómica

Asunto: Comunicación aprobación definitiva expediente de modificación de créditos nº 3  
Expone: Que el Pleno del Ayuntamiento de Valladolid en sesión de 13 de abril de 2021, aprobó inicialmente el expediente de modificación de créditos nº 3 y no habiéndose producido reclamaciones durante el periodo de exposición se publicó su aprobación definitiva en el BOP de Valladolid de fecha 18 de mayo de 2021.  
Solicita: Se de por comunicada dicha aprobación definitiva en cumplimiento de lo establecido en el artículo 169 del TRLRHL

### Documentos anexados:

Comunicacion - Remision Junta CyL EXP. 03-2021.pdf (Huella digital: 3d3a731c84806dc675d473425f713c4b10ad984f)

Alerta por SMS: No

Alerta por correo electrónico: Sí

En la pestaña Búsqueda de registros de [rec.redsara.es](http://rec.redsara.es), podrá consultar el estado de la presentación de este registro